

ISOQuito

Informe Regional al 2025



ARTICULACION
FEMINISTA
MARCOSUR



Con el apoyo de:



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ISOQuito

Informe Regional al 2025

Equipo de investigación ISOQuito

Mariana González Guyer

Sharon Katzkowicz

Natalia Reyes

Coordinación

Lucy Garrido

Articulación Feminista Marcosur | Cotidiano Mujer

Junio de 2025



El contenido de este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, no refleja necesariamente las opiniones de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), de su Junta Ejecutiva o de sus Estados miembros con respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o su autoridad, o con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y de cualquier forma para fines educativos y/o no lucrativos sin permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se mencione la fuente.

Índice

1. Introducción	9
2. El contexto reciente	11
3. Componentes del Índice	18
4. Tendencias del ISOQuito	21
5. El Índice de Compromisos institucionales	37
6. Evolución del Índice de Compromisos institucionales	48
7. A modo de cierre y principales hallazgos	51
Anexo metodológico Índice Isoquito	55
Anexo de datos	64

Índice de Gráficos

13	Gráfico 1. Tasa de variación anual del PBI total a precios constantes de 2010, en porcentaje
14	Gráfico 2. Evolución del porcentaje de personas viviendo hogares en situación de pobreza y de pobreza extrema (18 países ISOQuito)
15	Gráfico 3. América Latina (17 países): incidencia de la pobreza multidimensional, 2008-2023
16	Gráfico 4. Evolución del índice de Gini (18 países ISOQuito)
16	Gráfico 5. Evolución del índice ISOQuito
22	Gráfico 6. Ranking del Índice ISOQUITO por países, 2023
23	Gráfico 7. Evolución del índice de Bienestar Social y de sus componentes
24	Gráfico 8. Evolución de los componentes del índice de bienestar social de las mujeres en ISOQuito
26	Gráfico 9. Evolución índice de paridad económica y laboral en ISOQuito y sus componentes
27	Gráfico 10. Evolución de la dimensión paridad económica: tasa de participación económica mujeres y varones de 25 a 59 años y porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios
28	Gráfico 11. Evolución de la dimensión discriminación laboral: razón de salarios entre sexo, porcentaje de mujeres y de varones que aportan a un sistema de seguridad social y tasa de desempleo femenina y masculina

- 28 Gráfico 12. Evolución de la dimensión feminización de la pobreza: índice de feminización de la pobreza y porcentaje de mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas en hogares con niños/as entre 0 y 5 años
- 30 Gráfico 13. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas
- 31 Gráfico 14. Evolución del porcentaje de mujeres en órganos legislativos nacionales, porcentaje de mujeres en gabinetes ministeriales, porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o suprema corte
- 33 Gráfico 15. Evolución del índice de autonomía física y sus componentes
- 34 Gráfico 16. Evolución de la razón de mortalidad materna, maternidad temprana, proporción de partos atendidos por personal especializado y tasa de femicidio
- 38 Gráfico 17. Evolución del índice de compromisos institucionales
- 39 Gráfico 18. Evolución índice de legislación del aborto
- 41 Gráfico 19. Evolución índice de legislación de cuotas parlamentarias
- 43 Gráfico 20. Evolución índice de licencias parentales
- 46 Gráfico 21. Componentes del índice de legislación sobre violencia. Promedio para países seleccionados de América Latina, 2023

Índice de Tablas

19	Tabla 1. Variables e indicadores del índice ISOQuito
20	Tabla 2. Variables e indicadores del índice de compromisos institucionales
21	Tabla 3. Evolución del índice ISOQuito por países
25	Tabla 4. Ranking del Índice de Bienestar social, 2023
29	Tabla 5. Ranking del Índice de paridad económica y laboral, 2023
32	Tabla 6. Ranking del Índice de toma de decisiones políticas, 2023
35	Tabla 7. Ranking del Índice de autonomía física, 2023
36	Tabla 8. Ranking del índice ISOQuito
40	Tabla 9. Ranking Índice de legislación del aborto 2023
42	Tabla 10. Ranking del Índice de legislación de cuotas parlamentarias 2023
44	Tabla 11. Ranking del Índice de licencias parentales, 2023
45	Tabla 12. Evolución y Ranking del Índice de legislación y normativa sobre cuidados, por países
47	Tabla 13. Evolución y ranking del Índice de Legislación sobre Violencia basada en Género
49	Tabla 14. Evolución del promedio de los componentes del índice de compromisos institucionales

50	Tabla 15. Ranking de países según el índice de compromisos institucionales y sus componentes.
53	Tabla 16. Ranking ISOQuito, compromisos institucionales e índice unificado
64	Anexo 1. Evolución del índice de bienestar social, por países
65	Anexo 2. Evolución del índice de paridad económica y laboral, por países
66	Anexo 3. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas, por países
67	Anexo 4. Evolución del índice de autonomía física, por países
68	Anexo 5. Evolución del índice de compromisos institucionales, por países
69	Anexo 6. Evolución índice de legislación del aborto, por países
70	Anexo 7. Evolución índice de legislación de cuotas parlamentarias, por países
71	Anexo 8. Evolución índice de licencias parentales, por países
72	Anexo 9. Componentes del índice de legislación y normativa sobre cuidados, por países. 2023
75	Anexo 10. Componentes del índice de legislación sobre violencia de género, por países. 2023

POST

1. Introducción

ISOQuito es una propuesta que surge a iniciativa de la Articulación Feminista MARCOSUR hace ya 17 años. A partir de la elaboración de un índice, su objetivo era establecer las bases para realizar el seguimiento de los acuerdos alcanzados en el Consenso de Quito (agosto de 2007). Su primera presentación se realizó en noviembre de 2010 en la XI Conferencia Regional, en Brasilia.

A lo largo del tiempo el índice ha tenido algunas reformulaciones, que buscaron seguir con mayor especificidad y profundidad otros temas y acuerdos regionales importantes que se han ido procesando en materia de igualdad de género, autonomía, bienestar y empoderamiento de las mujeres. Estos ajustes en la medición procuraron generar un índice sintético que integrase también dimensiones del Consenso de Montevideo, así como incorporar algunos temas que fueron adquiriendo relevancia y generando nueva información. Esto implicó introducir cambios tanto en las dimensiones consideradas en la formulación original, como la incorporación de nuevas dimensiones.

ISOQuito es una herramienta que se ha ido adaptando y que conserva el objetivo central de oficial como instrumento que facilite el monitoreo y seguimiento del compromiso asumido por los Estados de la región con la situación de las mujeres.

Se trata de un ranking que busca ordenar, bajo un solo valor, a los diferentes países y que permite visualizar y comparar los cambios procesados en las diferentes dimensiones de la desigualdad de género. Para ello se apoya en la CEPAL, y trabaja con los datos de CEPALSTAT, del Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe de CEPAL (OIG), y con la base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

Para construir el índice se identifican las esferas y los indicadores vinculados con los compromisos asumidos por los gobiernos. A través de esta información se puede realizar un seguimiento de los avances en la reducción de las desigualdades de género y de las mejoras en el bienestar, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en los 18 países seleccionados con los que trabaja el índice. La selección de los países responde a la disponibilidad de información.

El índice se construye considerando datos cuantitativos referentes a 4 dimensiones: el bienestar social de las mujeres; la situación económica y laboral de estas; su participación en la toma de decisiones políticas; y su autonomía física (este último incorporado en la edición 2018). Por otra parte, también se elabora un índice que releva la normativa aprobada en los países en relación con 5 dimensiones: la legislación sobre aborto; cuotas políticas parlamentarias; licencias parentales; legislación sobre violencia contra la mujer basada en género; y normativa sobre cuidados (las dos últimas se calculan a partir de la edición 2021). Ambos índices permiten analizar la vida de las mujeres en diferentes aspectos clave, considerando también los avances que hacen los países en su legislación.

El presente informe de ISOQUITO sintetiza los principales logros procesados entre 2007 y 2023, y se detiene principalmente en el análisis del último período. Para ello se revisa la evolución del índice y de sus componentes en seis momentos (2007, 2010, 2014, 2018, 2021 y 2023) identificando las principales variables que explican los cambios que se han ido procesando en la desigualdad de género para comprender el estado de situación actual. La realización de esta revisión está limitada, sin embargo, ya que aún hay países en la región para los que no se cuenta con datos actualizados.

2. El contexto reciente

En 2025 se conmemoran los 30 años de la Cuarta Conferencia de Beijing, hito clave en la lucha por los derechos de las mujeres a nivel mundial.¹ Hace 30 años se lograron acuerdos fundamentales para el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, se trazaron metas y acciones, se asumieron compromisos, y se identificaron los principales obstáculos para su consecución. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, firmada por 189 Estados, constituyó un instrumento formidable en manos de la sociedad civil para exigir en cada uno de sus países, el cumplimiento de los acuerdos. Beijing marcó un punto de inflexión en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas. Las revisiones a la Declaración y Plataforma de Acción que se realizan cada cinco años en la Asamblea General de la ONU son hoy parte de los instrumentos para la exigibilidad y cumplimiento de la Plataforma acordada.

Son muchos los avances y cambios logrados en estas últimas décadas en la región. Hoy disponemos, además, de datos confiables que permiten conocer y comparar la realidad de las mujeres en los diferentes países. Si bien todavía existen algunos países para los que no se dispone de datos, contamos para la mayoría con series estadísticas largas que muestran procesos y facilitan el seguimiento y la fiscalización de las organizaciones de la sociedad civil a los gobiernos. Además de la disponibilidad de datos, se ha aumentado el número de fenómenos que se miden. El Observatorio de Género de la CEPAL ha representado un gran paso en la región para el acceso a información sobre diversas dimensiones de la situación social, económica y política de las mujeres. En particular, se destacan los avances en las mediciones de las brechas de género en salarios, pobreza, empleo, política, ingresos, así como la medición

1 Cotidiano Mujer, Articulación Feminista Marcosur “A 30 años de Beijing. El aporte de la Sociedad Civil. Una mirada desde ISOQuito”. Febrero 2025 https://www.cotidianomujer.org.uy/wp-content/uploads/2025/02/ISOQuito-Beijing-30_05.pdf

sobre el trabajo no remunerado y las mujeres sin ingresos propios. También se destacan los avances en el registro de leyes en los países, y la medición sistemática de la institucionalidad de género. Todo ello permite la elaboración y el cálculo del ISOQuito.

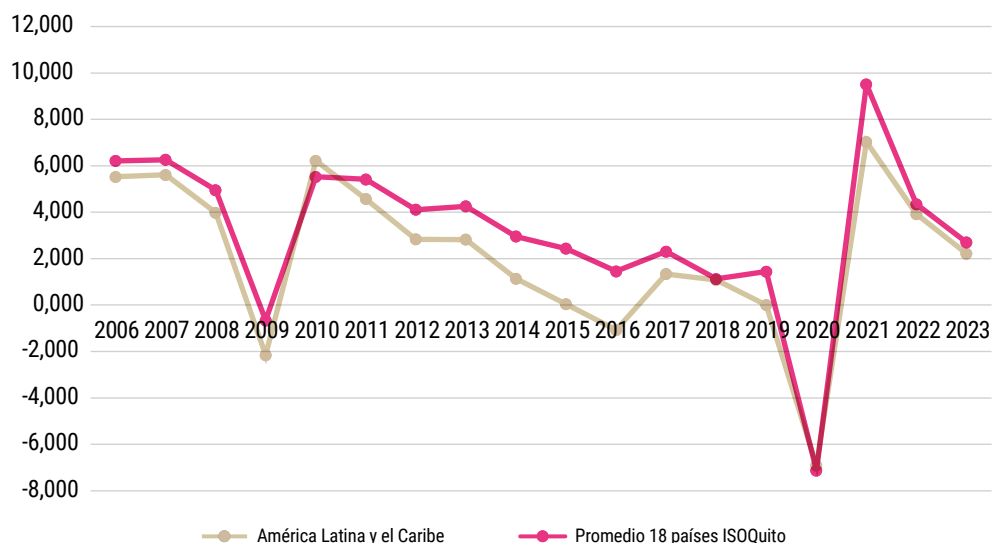
Sin embargo, todavía existen problemas, ya que se carece de información para varios países y hay casos en los que los gobiernos no disponibilizan en tiempo y forma la información más sensible (como la pobreza, la desigualdad, la violencia de género o el acceso real a servicios de salud sexual y reproductiva). Tampoco contamos con información desagregada por factores de relevancia como áreas rurales o urbanas, o por etnia/raza. Existen algunos indicadores que comienzan a presentarse por etnia/raza, pero aún no son suficientes para ser integrados al índice cuando se trata de una información que entendemos central para analizar y comprender los problemas de desigualdad en América Latina y Caribe.

Los diferentes indicadores usualmente utilizados muestran que desde inicios del nuevo milenio, los países de la región han procesado un crecimiento relativamente sostenido de sus economías, amortiguaron la desigualdad —que es el trazo sobresaliente en la región—, consolidaron sus procesos electorales y registraron un notorio descenso de la pobreza. A partir de 2004, en el marco del boom del precio de los commodities, el subcontinente alcanzó altas tasas de crecimiento, que se sostuvieron aún tras la caída pronunciada post crisis de 2008-2009. Sin embargo, hacia la mitad de la segunda década del siglo XXI, las economías latinoamericanas comenzaron a desacelerarse, como se observa en la evolución de diferentes indicadores, al tiempo que se produjeron quiebres democráticos en varios países, acompañados de juicios políticos, terminaciones irregulares de mandato y/o sospechas sobre la transparencia electoral en algunos casos. Olas conservadoras comienzan a aparecer en los últimos años con particular fuerza en la región, poniendo en cuestión y desacelerando los avances logrados por el feminismo. Los recortes en los presupuestos de la cooperación internacional y sus diferentes programas, el aumento de los discursos autoritarios, el cuestionamiento a muchos de los avances logrados por parte de portavoces políticos relevantes, obligan a estar en alerta para defender los logros y exigir nuevos avances.

El proceso de crecimiento de las décadas recientes se refleja en la tasa de variación anual del Producto Bruto interno total a precios constantes de 2010 (Gráfico 1). Puede observarse que la región presentaba altas tasas de crecimiento, hasta 2009 donde se produce una abrupta caída. No obstante, se constata una recuperación a valores previos a la crisis (2009) con tasas de crecimiento positivas para la región, aunque con una disminución casi cons-

tante entre 2010 y 2019, mostrando una desaceleración del crecimiento. El año 2020 está signado por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Coronavirus), que provoca un decrecimiento vertiginoso del producto bruto interno. Al año siguiente, para 2021, hay una recuperación a nivel regional, aunque el crecimiento descende en los años siguientes pero se mantiene con tasas positivas.

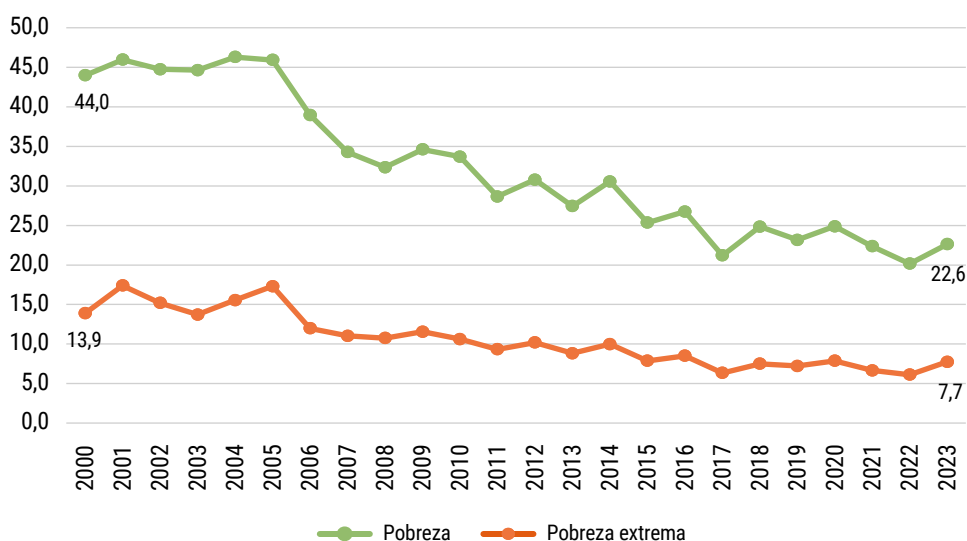
Gráfico 1. Tasa de variación anual del PBI total a precios constantes de 2010, en porcentaje



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT

Si se focaliza en la evolución que ha tenido el porcentaje de personas viviendo en hogares en situación de pobreza o de pobreza extrema (Gráfico 2), la tendencia general para ambos indicadores es a la baja entre 2000 y 2023. En el caso de la pobreza, el porcentaje se reduce casi a la mitad: de 44,0% en 2000 a 22,6% en 2023. A su vez, la pobreza extrema descende de 13,9% a 7,7% en el mismo período. Sin embargo, este proceso se ha enlentecido y desde 2016 ambas presentan valores relativamente estables, con un leve aumento para el año 2020 (con la llegada de la pandemia) estabilizándose por debajo los siguientes dos años y presentando un leve aumento en 2023.

Gráfico 2. Evolución del porcentaje de personas viviendo hogares en situación de pobreza y de pobreza extrema (18 países ISOQuito)



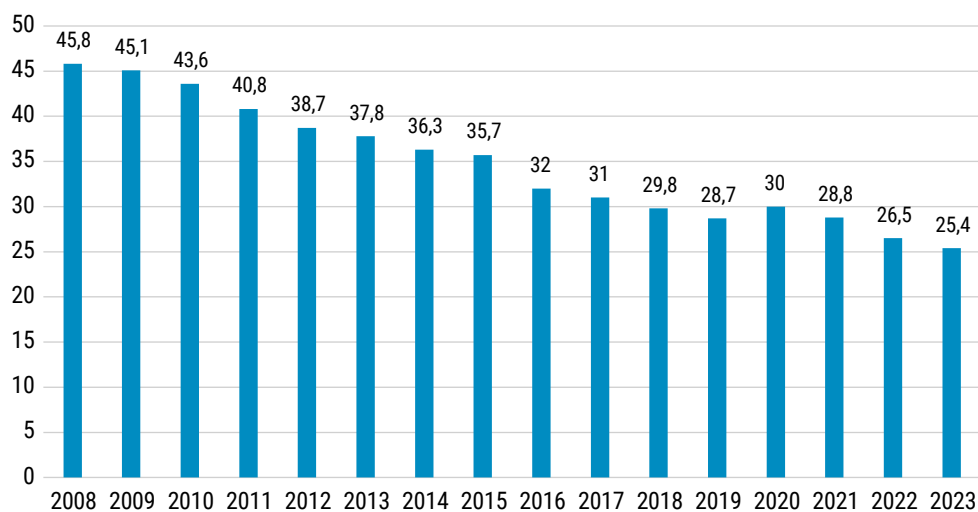
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

Si se considera la pobreza multidimensional, medida que ha sido presentada en forma conjunta por CEPAL y PNUD² y que procura un enfoque más integral de la pobreza, puede observarse una tendencia similar a la que se observa en la pobreza monetaria.³ Entre 2008 y 2023, la incidencia de la pobreza multidimensional disminuyó en la región, pasando del 45,8% al 25,4%, lo que representa una reducción promedio de 1,4 puntos porcentuales al año. La tendencia a la baja de la pobreza considerada desde una perspectiva multidimensional en el período analizado, solo se detuvo en 2020 debido a la interrupción de las actividades educativas y laborales provocada por la pandemia del COVID19. Posteriormente, volvió a registrarse una tendencia descendente entre 2021 y 2023. La marcada disminución de la pobreza multidimensional entre 2008 y 2023 se explica por las reducciones registradas en 11 de las 12 privaciones consideradas en el índice, algunas bastante importantes, como las verificadas respecto de la falta de acceso a Internet, el bajo logro educativo en adultos y el saneamiento inadecuado.

2 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Índice de pobreza multidimensional para América Latina, Metodologías de la CEPAL, N° 7 (LC/PUB.2025/3-P), Santiago, 2025.

3 Este cálculo aplica los enfoques de capacidades y derechos en la selección de indicadores y umbrales, ofrece una medición de la pobreza comparable en 17 países de la región y utiliza estándares de suficiencia que se ajustan mejor a la realidad de los países latinoamericanos que las medidas limitadas a las privaciones agudas.

Gráfico 3. América Latina (17 países): incidencia de la pobreza multidimensional, 2008-2023



Fuente: CEPAL

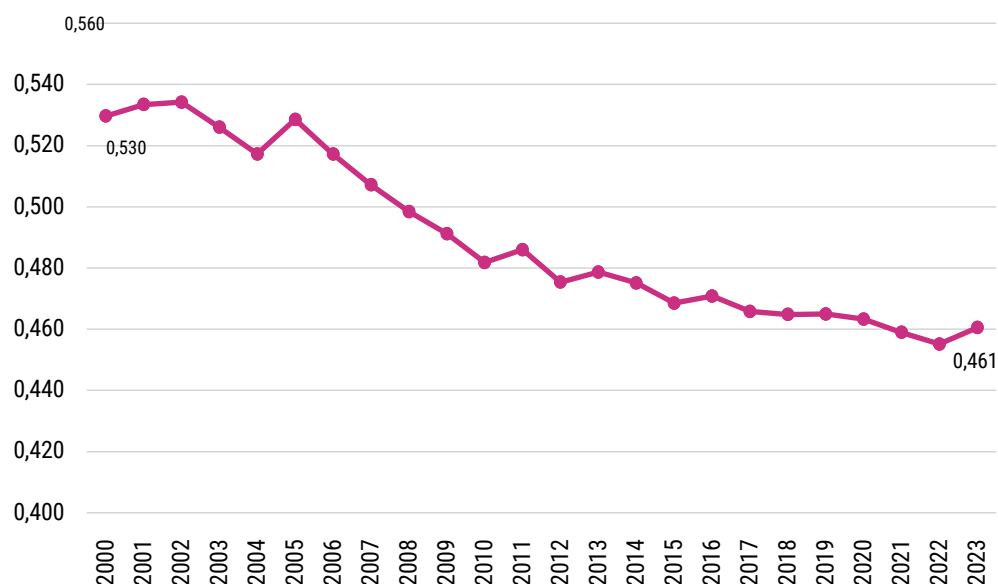
Nota: Las cifras corresponden al promedio ponderado de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay).

Como se destaca en el trabajo que presenta esta novel medición, existe una amplia heterogeneidad entre los países en cuanto a la incidencia de la pobreza multidimensional. Alrededor de 2023, esa incidencia superaba el 40% en Bolivia, El Salvador, Honduras y el Paraguay. La incidencia más baja, en el otro extremo, se registraba en Chile, Costa Rica y Uruguay, donde no superaba el 10%.

Otra medida útil para analizar el contexto socioeconómico es el índice de Gini,⁴ que mide la desigualdad de los ingresos de la población, tomando valores entre 0 (situación de menor desigualdad) y 1 (situación de mayor desigualdad). Para el período considerado, el índice muestra una tendencia descendente: en el año 2000 el valor era de 0,530 y desciende hasta 0,461 en 2023. Esto significa que mejora la distribución en la región. Sin embargo, se observan algunos altibajos en el período, así como un leve aumento en el último año.

4 <https://statistics.cepal.org/portal/inequalities/incomes.html?lang=es&indicator=3289>

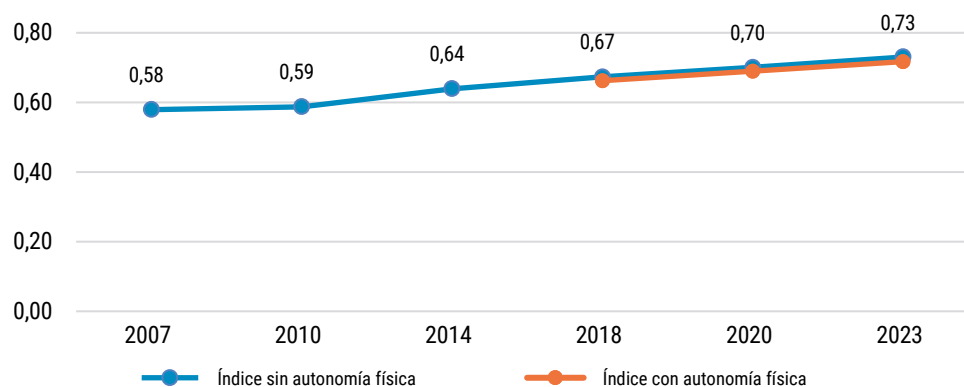
Gráfico 4. Evolución del índice de Gini (18 países ISOQuito)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

En congruencia con todos los indicadores analizados, el índice de ISOQuito, como se observa en el Gráfico 5, también refleja una mejora a lo largo de las últimas décadas, aunque sufre un desaceleramiento en el período reciente, respecto a los avances en materia de género del período 2007 a 2018. Esta mejora se constata con el índice en sus dos versiones: integrando la dimensión de autonomía física incorporada en 2019 o manteniendo la medición previa. La situación del bienestar, autonomía y empoderamiento económico y

Gráfico 5. Evolución del índice ISOQuito



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

político de las mujeres, por lo tanto, ha evolucionado junto con las mejoras de las sociedades a nivel socioeconómico, pero lo ha hecho de manera más lenta y con cierto rezago.

En términos generales, los países para los que se dispone información, mejoran su puntaje en ISOQuito. Este promedio, sin embargo, esconde la realidad de algunos países, que sufrieron estancamientos o avances muy lentos. Algunos mejoran notablemente su posición en el índice (como es el caso de Chile, México y Colombia), mientras que otros lo hacen de manera más leve. En promedio el Índice ISOQuito pasa de 0.58 para el año 2007 a 0,72 para el año 2023, lo cual indica un avance para la región, pero que aún dista bastante de la igualdad.

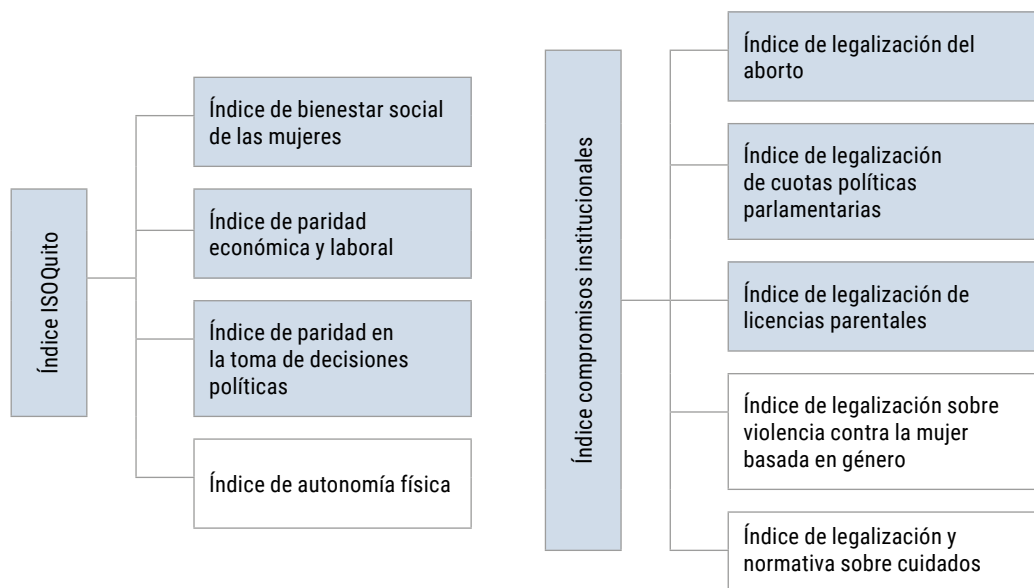
3. Componentes del Índice

A efectos de analizar los cambios que se han dado en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, ISOQuito analiza una serie de variables e indicadores que agrupa en cuatro componentes vinculados al avance en la igualdad de las mujeres: el índice de bienestar social de las mujeres; el índice de paridad económica y laboral; el índice de paridad en la toma de decisiones políticas; y el índice de autonomía física, este último incorporado a partir de la edición 2019. Todas las dimensiones tienen la misma ponderación.

A esto se suma la consideración de los progresos en la legislación de los países a través del cálculo del Índice de Compromisos Institucionales, que se agrupa en 5 esferas. Este segundo índice incluye cinco dimensiones: la legislación sobre aborto; cuotas políticas parlamentarias; licencias parentales; legislación sobre violencia contra la mujer basada en género y normativa sobre cuidados. Estas dos últimas fueron incorporadas en el cálculo correspondiente al 2021. También para el cálculo de este índice todas las dimensiones tienen igual ponderación.

La ilustración 1 muestra la composición del Índice ISOQuito y del Índice de Compromisos Institucionales, desagregando sus principales dimensiones.

Ilustración 1. Composición del índice ISOQuito y del índice de compromisos institucionales



En la Tabla 1 se detallan las variables e indicadores considerados en cada una de las cuatro dimensiones del Índice ISOQuito.⁵

Tabla 1. Variables e indicadores del índice ISOQuito

	Variables	Indicadores ISOQuito
Índice ISOQuito	Índice de bienestar social de las mujeres	■ Esperanza de vida al nacer femenina ■ Porcentaje de mujeres de 15 y más años que alcanzan un nivel de 10 o más años de educación ■ Porcentaje de mujeres en hogares en situación de pobreza
	Índice de paridad económica y laboral	■ Razón de salarios entre sexos entre 20 y 49 años ■ Índice de feminización de la pobreza ■ Razón tasa de participación económica entre sexos entre 25 y 59 años ■ Razón tasa de desempleo entre sexos ■ Razón entre sexos de porcentaje de personas sin ingresos propios ■ Razón entre sexos de porcentaje de ocupados que aportan al sistema previsional ■ Porcentaje de mujeres que declaran estar dedicadas exclusivamente a tareas domésticas en hogares con presencia de niños y niñas de entre 0 y 5 años (sobre el total de mujeres de 15 y más años de edad)
	Índice de autonomía física	■ Nacimientos atendidos por personal calificado, medido como porcentaje de partos atendidos por personal especializado ■ Porcentaje de mujeres madres de entre 15 y 19 años sobre total de mujeres de 15 a 19 años ■ Razón mortalidad materna ■ Tasa de femicidio
	Índice de paridad en la toma de decisiones políticas	■ Porcentaje de mujeres en órgano legislativo nacional ■ Porcentaje de mujeres en gabinetes ministeriales ■ Porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o suprema corte

Fuente: elaboración propia.

El índice de Compromisos Institucionales, que contempla la legislación de los países, se compone de cinco subíndices con un valor que oscila entre 0 y 1, y se calcula a partir del promedio simple de las cinco subdimensiones.

5 En el Anexo Metodológico se desarrolla la metodología utilizada para el cálculo de cada uno de los índices.

Tabla 2. Variables e indicadores del índice de compromisos institucionales

Índice de compromisos institucionales	Variables	Indicadores índice de compromisos
	Índice de legalización del aborto	■ Puntaje con base en causales por las que se exime de pena a la realización de abortos y posibilidad de aborto legal.
	Índice de legislación de cuotas parlamentarias	■ Puntaje con base en porcentajes mandatorios de representación de mujeres en el Poder Legislativo.
	Índice de licencias parentales	■ Puntaje con base en la existencia y extensión de licencia maternal, existencia y extensión de licencia paternal, existencia de licencia parental y existencia de cuotas exclusivas de licencias para padres.
	Índice de legislación y normativa sobre cuidados	■ Existencia de un sistema integral de cuidados; ■ Puntaje con base en la existencia de un sistema de cuidados para poblaciones específicas (infancia; personas con discapacidad o en situación de dependencia; personas adultas mayores; cálculo sobre el trabajo doméstico no remunerado); ■ Puntaje con base en la existencia de normativa sobre cuidado/protección de la infancia; ■ Puntaje con base en la existencia de normativa sobre cuidado/protección de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia; ■ Puntaje con base en la existencia de normativa sobre cuidado/protección de personas adultas mayores; ■ Puntaje con base en la existencia de normativa sobre personas a cargo de tareas de cuidado.
	Índice de legislación sobre violencia contra la mujer basada en género	■ Existencia de ley integral sobre violencia por razón de género contra las mujeres; ■ Tipificación del femicidio; ■ Existencia de normativa sobre violencia doméstica/ intrafamiliar; ■ Existencia de normativa sobre violencia institucional; ■ Existencia de normativa sobre violencia política; ■ Existencia de normativa sobre violencia laboral; ■ Existencia de normativa sobre violencia obstétrica; ■ Existencia de normativa sobre violencia mediática/ cibernética; ■ Existencia de normativa sobre acoso sexual; ■ Existencia de normativa sobre violencia patrimonial y económica; ■ Existencia de normativa sobre violencia simbólica; ■ Existencia de normativa sobre acoso callejero/ en espacios públicos.

Fuente: Elaboración propia.

En los años 2019 y 2021 se actualizó y reformuló el ISOQuito, con el objetivo de seguir con mayor refinamiento los acuerdos regionales más importantes en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.⁶

6 Fernández Soto, M.; Filgueira, F.; Genta, N. (2019). «ISOQuito 2007-2019. Herramienta para el seguimiento de los compromisos de Quito. Avances y desafíos (2019)». Articulación Feminista Marcosur. Montevideo.

4. Tendencias del ISOQuito

La tabla 3 detalla los valores que asume el índice para la región y para cada país en los diferentes años de referencia para los que se calculó. Se discriminan los valores para el índice sin la dimensión de autonomía física, así como con esta dimensión integrada en 2019. En términos generales, todos los países mejoran su puntaje, también cuando se incluye en el cálculo la dimensión de autonomía física, aunque con importante diferencias. Destacan México, Colombia y Chile como los países que han tenido los mayores avances, junto con Ecuador y Panamá, y por el otro lado Bolivia, que si bien ha tenido importantes cambios, sufre un descenso en los valores al incorporar la dimensión de autonomía física al cálculo. Argentina, que estaba en primer lugar en el ranking a comienzos del siglo, ha avanzado muy poco y ha sido superado por Chile, Costa Rica y Uruguay.

Vale destacar que de los 18 países que considera ISOQuito, hay varios para los que se comienza a carecer de información para la última década. Son los casos de Honduras, Guatemala, Nicaragua y Venezuela, estos últimos tres sin información desde 2018.

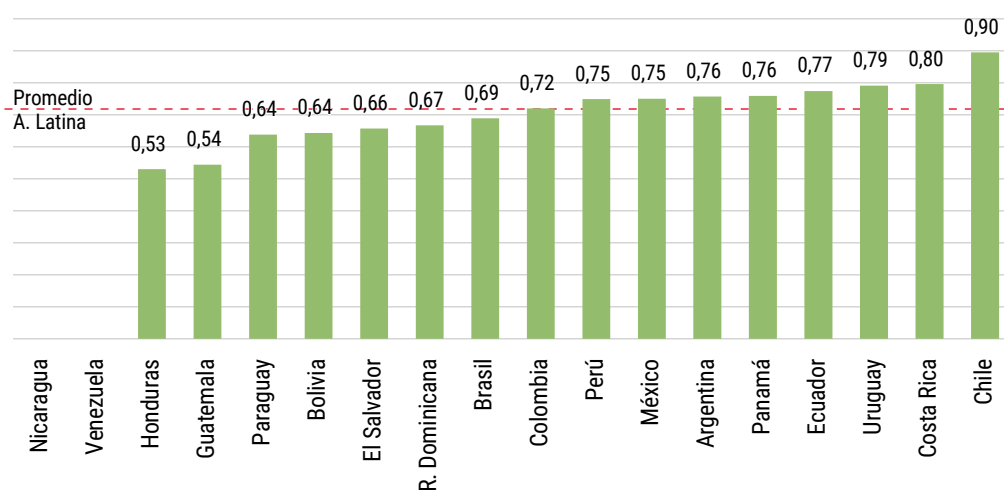
Tabla 3. Evolución del índice ISOQuito por países

	Índice sin autonomía física							Índice con autonomía física		
	2007	2010	2014	2018	2020	2023		2018	2020	2023
Argentina	0,72	0,72	0,72	0,73	0,71	0,73	Argentina	0,74	0,74	0,76
Bolivia	0,48	0,61	0,74	0,74	0,71	0,74	Bolivia	0,63	0,62	0,64
Brasil	0,55	0,58	0,62	0,61	0,65	0,67	Brasil	0,63	0,66	0,69

	Índice sin autonomía física							Índice con autonomía física		
	2007	2010	2014	2018	2020	2023		2018	2020	2023
Chile	0,68	0,66	0,70	0,75	0,79	0,87	Chile	0,80	0,83	0,90
Colombia	0,51	0,58	0,64	0,66	0,63	0,72	Colombia	0,68	0,65	0,72
Costa Rica	0,65	0,69	0,70	0,75	0,78	0,78	Costa Rica	0,76	0,79	0,80
Ecuador	0,60	0,62	0,72	0,74	0,71	0,78	Ecuador	0,73	0,72	0,77
El Salvador	0,54	0,54	0,57	0,63	0,64	0,63	El Salvador	0,59	0,65	0,66
Guatemala	0,44	0,40	0,46	—	—	—	Guatemala	—	—	—
Honduras	0,57	0,48	0,51	0,54	0,57	—	Honduras	0,48	0,53	—
México	0,53	0,53	0,58	0,67	—	0,77	México	0,68	—	0,75
Nicaragua	0,46	0,54	0,68	—	—	—	Nicaragua	—	—	—
Panamá	0,61	0,56	0,60	0,64	0,76	0,77	Panamá	0,65	0,74	0,76
Paraguay	0,53	0,56	0,61	0,61	0,64	0,63	Paraguay	0,62	0,65	0,64
Perú	0,64	0,65	0,67	0,70	0,78	0,76	Perú	0,70	0,76	0,75
República Dominicana	0,57	0,57	0,62	0,66	0,68	0,69	República Dominicana	0,63	0,65	0,67
Uruguay	0,61	0,61	0,62	0,75	0,74	0,78	Uruguay	0,77	0,75	0,79
Venezuela	0,61	0,62	0,68	—	—	—	Venezuela	—	—	—
América Latina (promedio)	0,58	0,59	0,64	0,67	0,70	0,73	América Latina (promedio)	0,66	0,69	0,72

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

Gráfico 6. Ranking del Índice ISOQUITO por países, 2023



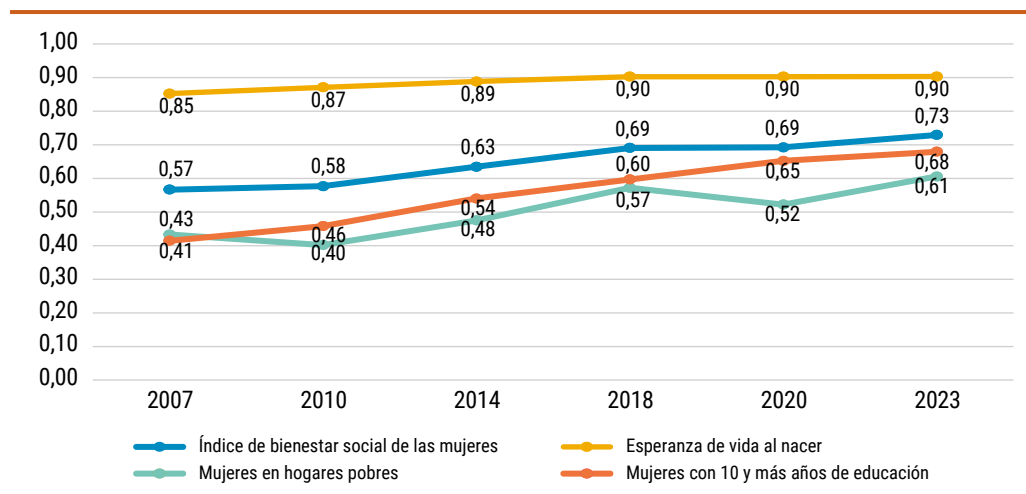
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

a. Bienestar social de las mujeres

El índice Bienestar social de las mujeres involucra la salud, la pobreza y la educación de estas. La salud de las mujeres es medida a través de la esperanza de vida al nacer; la duración de la vida está vinculada al derecho a la salud, pero está también asociada a las condiciones materiales y al acceso a los derechos que permiten una vida digna y saludable. El bienestar también integra la ausencia de pobreza (medida a través del porcentaje de mujeres en hogares en situación de pobreza), en el entendido que la pobreza monetaria impide el acceso a múltiples derechos, y las mujeres se ven doblemente discriminadas: por su género y por su situación económica. Incorpora también la educación de las mujeres (medida a través del porcentaje de mujeres de 15 años y más que alcanzan un nivel de 10 o más años de educación).⁷ La educación es clave para el logro de la igualdad de género, y si bien se ha incrementado notablemente, en muchos países siguen existiendo grandes brechas. Es un derecho que impacta además en el mercado de trabajo, en la salud, en los ingresos propios y de sus familias, en su autonomía, entre otras esferas.

En el Gráfico 7 puede observarse la evolución de cada uno de los componentes del Índice de Bienestar Social de las Mujeres, destacando la mejora constante de sus niveles educativos, el leve aumento de la esperanza de vida y una baja de la pobreza, recuperando el avance luego del quiebre de la pandemia.

Gráfico 7. Evolución del índice de Bienestar Social y de sus componentes

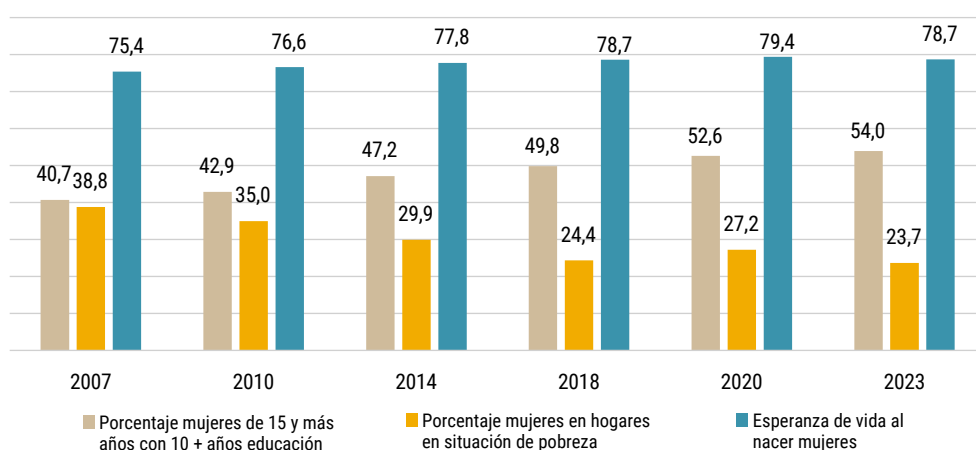


Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

7 Para esta dimensión, Cepalstat también publica indicadores como la tasa neta de matrícula por sexo según nivel de enseñanza, la tasa de alfabetización y analfabetismo por sexo y la distribución de la población por años de educación, sexo, ascendencia, área y grupos de edades. En este punto puede ser relevante pensar en incorporar alguno de estos otros indicadores para lograr captar de mejor manera el estado de situación y los avances en torno a la educación y capacitación de las mujeres en el índice.

El Gráfico 8 permite ver la evolución de cada uno de los tres indicadores seleccionados para el índice del bienestar social de las mujeres. Para la educación, se observa una evolución sostenida en el tiempo, pasando de 41% en 2007 a 54% en 2023, aumentando entre 2 y 4% entre una medición y la siguiente. La pobreza, medida como porcentaje de mujeres en hogares en situación de pobreza, muestra una tendencia a la baja (pasando de 39% en 2007 a 24% en 2023) aunque esta tendencia no se sostiene en el último período, ya que a partir del 2018 se desacelera la reducción y muestra un leve crecimiento en la pandemia, recuperándose para el 2023. La esperanza de vida presenta una evolución más lenta que el resto de los indicadores, ya que ha alcanzado un nivel alto, por lo que los aumentos son leves, pasando de 75 en 2007 a 79 en el 2023. Debe señalarse, sin embargo, que este indicador ha sufrido un descenso muy leve en el último período.

Gráfico 8. Evolución de los componentes del índice de bienestar social de las mujeres en ISOQuito



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

En resumen, el ranking del índice de bienestar social ordena a los países por orden descendente de desempeño. Destaca, sin embargo, la amplia variación que muestra el valor del índice entre los países, pasando de Chile, con un valor cercano al máximo, y Honduras, que no llega al 0.4. El ranking promedio para la región muestra una leve mejora de 0.8 puntos respecto a la anterior medición de 2021. Esta leve mejora responde fundamentalmente a los avances en la educación.

Tabla 4. Ranking del Índice de Bienestar social, 2023

País	2023
Chile	0,99
Panamá	0,86
Uruguay	0,84
Brasil	0,83
Argentina	0,80
Perú	0,80
República Dominicana	0,78
Costa Rica	0,76
Ecuador	0,75
Paraguay	0,75
Colombia	0,73
Bolivia	0,68
México	0,64
El Salvador	0,60
Guatemala	0,45
Honduras	0,37
Nicaragua	—
Venezuela	—
América Latina	0,73

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

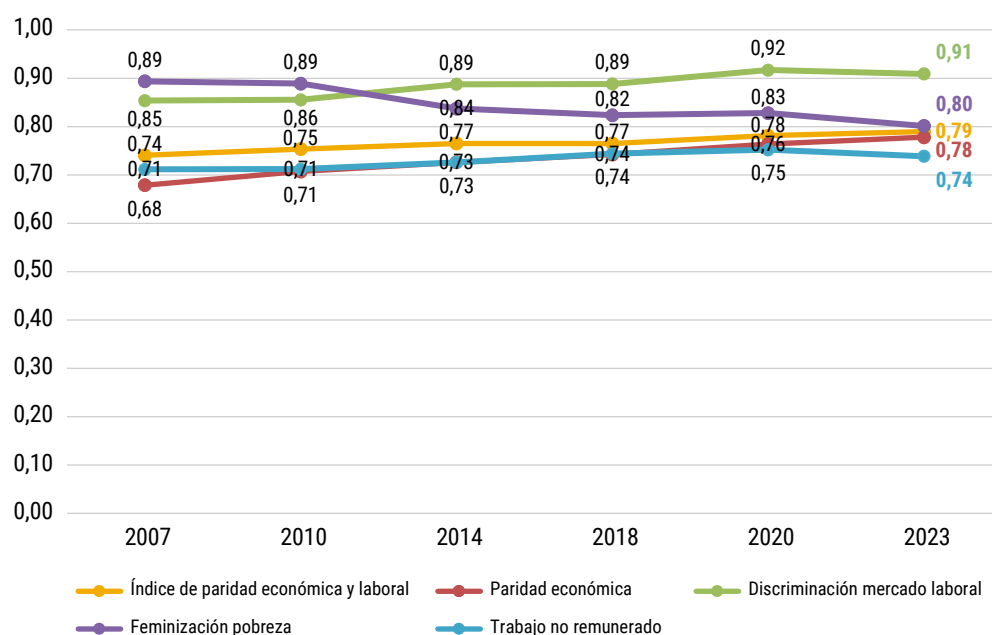
b. Paridad económica y laboral

Los indicadores que se integran en el índice de paridad económica y laboral comparan la situación de mujeres y varones, a efectos de ver la distancia que existe respecto a aspectos clave vinculados a su inserción en el mercado de trabajo. Para el cálculo de este índice se integran 7 indicadores, y estos indicadores se agrupan en 4 dimensiones sustantivas a efectos del cálculo del índice. La paridad económica, que integra la razón entre sexos de participación económica entre 25 y 59 años y la razón entre sexos de porcentaje de personas sin ingresos propios; la discriminación en el mercado laboral compuesta por la razón de salarios entre sexos entre 20 y 49 años, la razón tasa de desempleo entre sexos y la razón entre sexos de porcentaje de ocupados que aportan al sistema previsional; la feminización de la pobreza medida a través del índice de feminización de la pobreza; y el trabajo no remunerado, medido con el

porcentaje de mujeres que declaran estar dedicadas exclusivamente a tareas domésticas en hogares con presencia de niños y niñas de entre 0 y 5 años (sobre el total de mujeres de 15 y más años de edad).

Entre 2007 y 2023, el índice de paridad económica y laboral cambia relativamente poco para el promedio de la región: pasa de 0,74 en 2007 a 0,79 en 2023. Esta leve mejora, como se verá, se explica fundamentalmente por el avance en la paridad económica (aumenta la tasa de participación económica de las mujeres y disminuye el porcentaje de mujeres sin ingresos propios). Por otro lado, el aumento de la feminización de la pobreza es la dimensión que muestra retrocesos en el período.

Gráfico 9. Evolución índice de paridad económica y laboral en ISOQuito y sus componentes



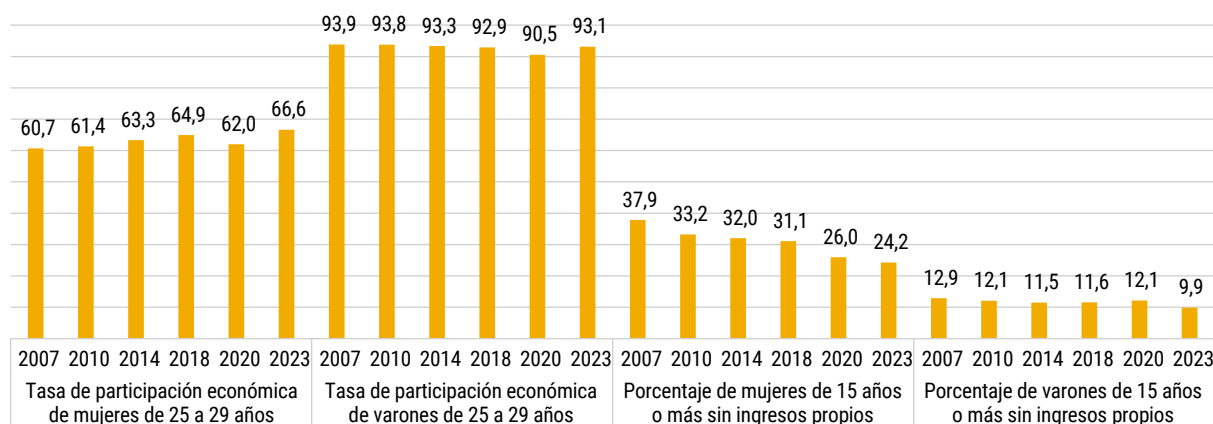
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

El Gráfico 10 ilustra la evolución de los dos indicadores que componen la dimensión paridad económica de las mujeres, que muestra mejoras del 2007 al 2023. Ambos indicadores han tenido avances: la participación económica de las mujeres, si bien es notoriamente inferior a la de los varones, aumenta en la región en 6 puntos porcentuales entre la medición de 2007 y la de 2023, mientras que la de los varones tiene variaciones menores (en ambos casos hay un descenso en la tasa de participación en el 2020, durante la pandemia, con posterior recuperación en la medición del 2023). Este aumento de la participación económica de las mujeres se ha dado en casi todos los países conside-

rados, y en algunos como Chile o República Dominicana supera los 10 puntos en el período. Solamente en Bolivia, la tasa de participación económica de las mujeres ha disminuido en el período. Es de destacar que para el 2023, en algunos países como Guatemala y Honduras la tasa de participación de las mujeres no alcanza el 50%, siendo Uruguay el país con mayor tasa con el 82%.

En cuanto a las personas sin ingresos propios, la disminución de mujeres sin ingresos propios es importante, pasando de 38% en 2007 a 24% en 2023. La proporción de varones sin ingresos propios es significativamente menor (casi en 2,5 veces) en todas las mediciones. En todos los países considerados disminuyó en el período el porcentaje de mujeres sin ingresos propios y consiguientemente la brecha en relación con los varones. En países como Honduras o El Salvador, en torno al 40% de las mujeres carecen de ingresos propios. En Bolivia, los porcentajes son bajos: el 2% de los varones y el 12% de las mujeres carecen de ingresos propios.

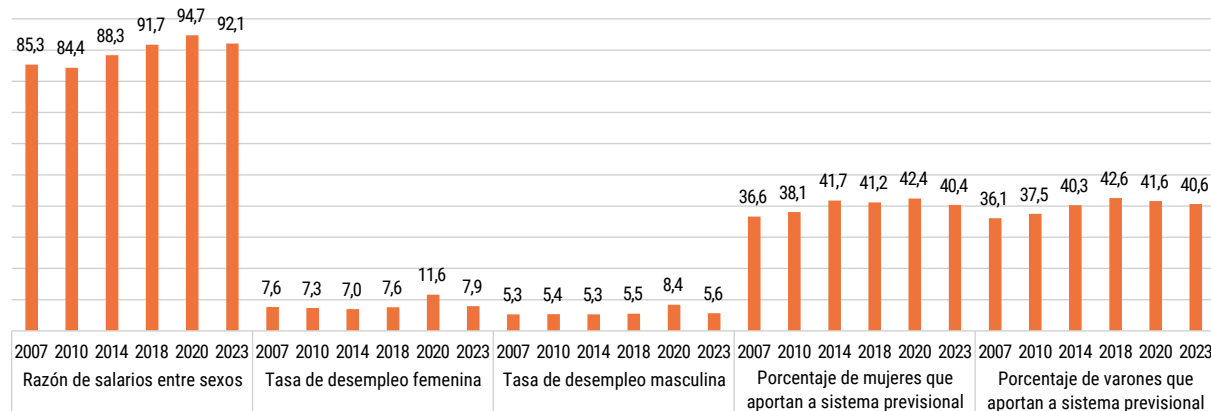
Gráfico 10. Evolución de la dimensión paridad económica: tasa de participación económica mujeres y varones de 25 a 59 años y porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

En relación a la discriminación laboral, la misma presenta un leve avance entre el 2007 y el 2023. El Gráfico 11 permite observar que la brecha salarial es de los componentes que tienen mejoras, ya que se ha venido reduciendo a lo largo del período, con un leve aumento para el 2023. También el porcentaje de población que aporta al sistema previsional, si bien tiene una evolución más inestable, muestra una leve baja para el 2023, sin diferencias notorias entre varones y mujeres. El desempleo, que es sistemáticamente mayor entre las mujeres en todo el período, se ha mantenido relativamente estable, y para el 2023 recupera los niveles previos, después del aumento sufrido durante la pandemia del COVID 19.

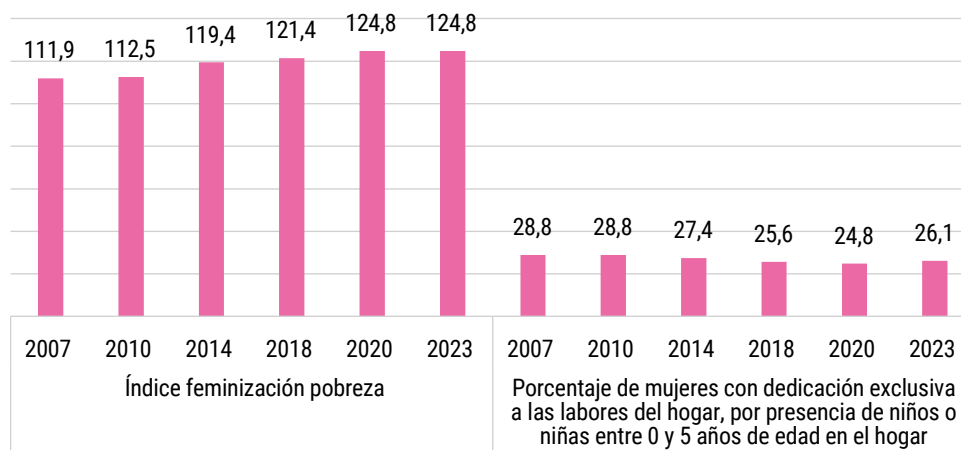
Gráfico 11. Evolución de la dimensión discriminación laboral: razón de salarios entre sexo, porcentaje de mujeres y de varones que aportan a un sistema de seguridad social y tasa de desempleo femenina y masculina



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

La feminización de la pobreza es la tercera dimensión tenida en cuenta para analizar la paridad económica y laboral. En el período considerado hay un aumento de la feminización de la pobreza. Por otra parte, el porcentaje de las mujeres con dedicación exclusiva al trabajo no remunerado con niños pequeños en el hogar, tiende a descender. Sin embargo, es de hacer notar que este proceso de descenso, tiene una leve reversión en el 2023, en el que vuelve a crecer el porcentaje de mujeres dedicadas exclusivamente a tareas de cuidado.

Gráfico 12. Evolución de la dimensión feminización de la pobreza: índice de feminización de la pobreza y porcentaje de mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas en hogares con niños/as entre 0 y 5 años



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

El ranking de este índice para el 2023 tiene un margen de variación poco importante: se ubica entre 0.88 y 0.60. Destacan algunos países de Centroamérica, (Honduras, Guatemala, El Salvador y Costa Rica) con los valores más bajos en el ranking. En el otro extremo Uruguay, Brasil, Perú y Chile muestran los mejores desempeños en lo que hace a la paridad económica y laboral de las mujeres.

Tabla 5. Ranking del Índice de paridad económica y laboral, 2023

País	2023
Uruguay	0,88
Brasil	0,84
Perú	0,84
Chile	0,84
República Dominicana	0,82
Bolivia	0,81
Panamá	0,80
Paraguay	0,80
Argentina	0,78
Colombia	0,78
México	0,77
Ecuador	0,76
Costa Rica	0,74
El Salvador	0,73
Guatemala	0,65
Honduras	0,60
Nicaragua	–
Venezuela	–
América Latina	0,79

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

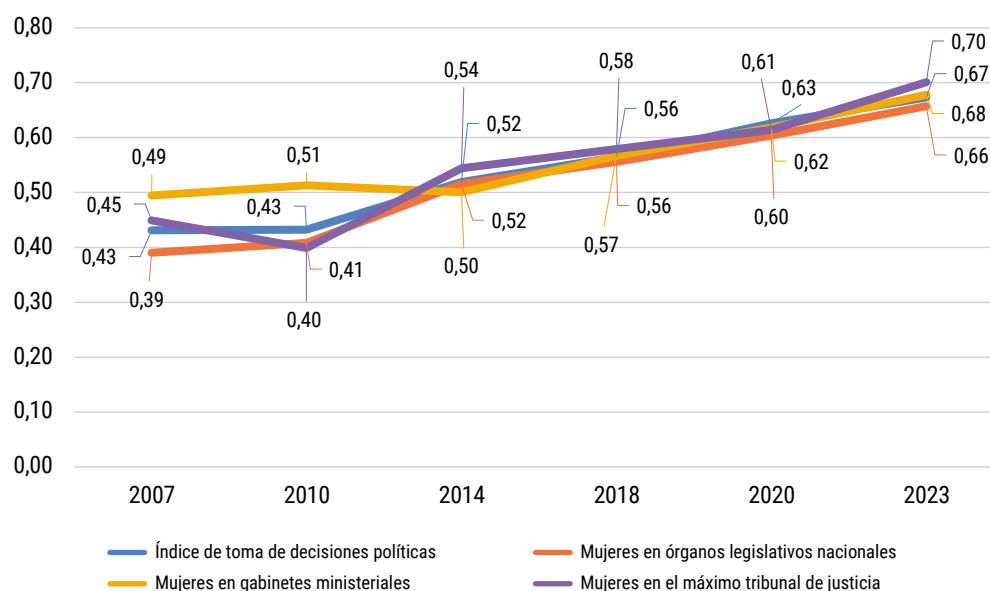
c. Paridad en la toma de decisiones políticas

El acceso al ejercicio del poder y a la toma de decisiones de las mujeres constituye aún un desafío en gran parte de los países de la región. Los indicadores

que se incluyen en este índice son el porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional, su porcentaje en gabinetes ministeriales y el porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o Suprema Corte. Mientras que el primer indicador refiere a cargos electos por votación, el resto lo es por designaciones.⁸ Este índice se complementa, en la lectura, con el índice de compromisos institucionales, que incorpora la legislación sobre cuotas y paridad política.

El Gráfico 13 muestra la evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas, donde se observa un avance relevante en la región desde 2007 a 2023 pasando el índice de 0,43 a 0,67. Este avance tuvo períodos donde se produjeron algunos estancamientos, fruto fundamentalmente de las oscilaciones de la presencia de mujeres en gabinetes ministeriales y en los máximos tribunales de justicia, ya que su presencia en el legislativo se ha incrementado a lo largo del período como consecuencia también, de la legislación referida a las cuotas.

Gráfico 13. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas

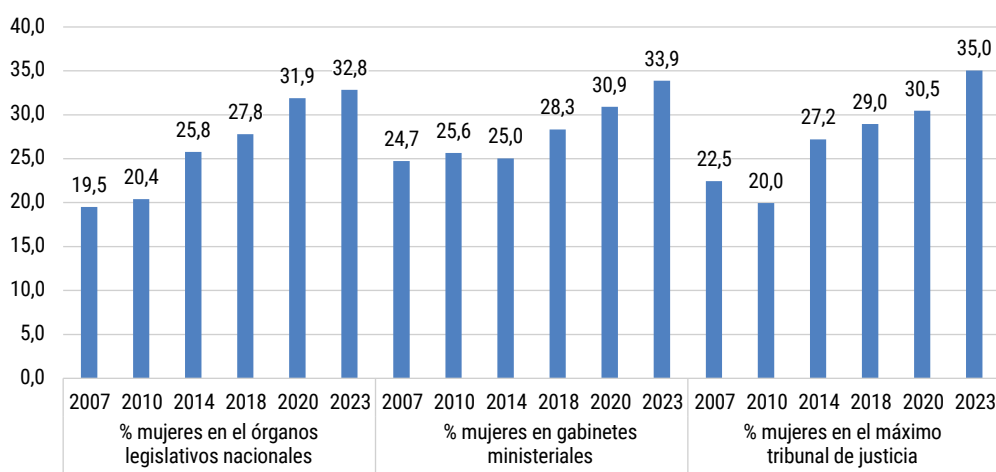


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT, OIG de América Latina y el Caribe, páginas oficiales de ministerios y Tribunal Supremo de Justicia de los diferentes países.

8 Si se considera la información disponible en Cepalstat también se cuenta con la proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales —las mujeres alcaldesas y las mujeres concejalas electas— aunque algunos de estos indicadores tienen faltan de información disponible para varios países, razón por la cual no se ha incorporado en el cálculo.

Al analizar el Gráfico 14 en donde se muestra la evolución de cada uno de los indicadores considerados en el índice de paridad en la toma de decisiones, se observa que en los 3 ámbitos la participación de mujeres aumenta de manera casi constante pasando de 19% a 33% para el período 2007-2023 en el caso de órganos legislativos, de 25% a 34% para los gabinetes ministeriales y de 22% a 35% para los máximos tribunales de justicia. En los dos últimos casos, que se trata de cargos designados, se registran períodos de estancamiento o leve retroceso. Si bien el avance de las mujeres en los ámbitos de toma de decisión es notorio, la participación de las mujeres aún dista de la paridad, acercándose a la tercera parte.

Gráfico 14. Evolución del porcentaje de mujeres en órganos legislativos nacionales, porcentaje de mujeres en gabinetes ministeriales, porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o suprema corte



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT, OIG de América Latina y el Caribe, páginas oficiales de ministerios y Tribunal Supremo de Justicia de los diferentes países.

Los valores que se observan en el ranking entre los diferentes países muestran un amplio margen de variación, asumiendo valores que van desde 0,95 en Nicaragua, con la mayor presencia de mujeres en cargos de toma de decisión, hasta 0,34 en Brasil y 0,36 en Paraguay, que son los países con menores avances en este índice.

Si bien se trata de un avance con oscilaciones en cada uno de los países considerados, destacan Bolivia, Colombia, México y Chile que han tenido un importante aumento de mujeres en los cargos de toma de decisión desde el 2007 al 2023.

Tabla 6. Ranking del Índice de toma de decisiones políticas, 2023

País	2023
Nicaragua	0,95
México	0,91
Costa Rica	0,84
Ecuador	0,84
Chile	0,80
Honduras	0,73
Bolivia	0,72
Perú	0,66
Panamá	0,65
Colombia	0,64
Guatemala	0,62
Uruguay	0,62
Argentina	0,61
Venezuela	0,56
El Salvador	0,56
República Dominicana	0,46
Paraguay	0,36
Brasil	0,34
América Latina	0,67

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT, OIG de América Latina y el Caribe, páginas oficiales de ministerios y Tribunal Supremo de Justicia de los diferentes países.

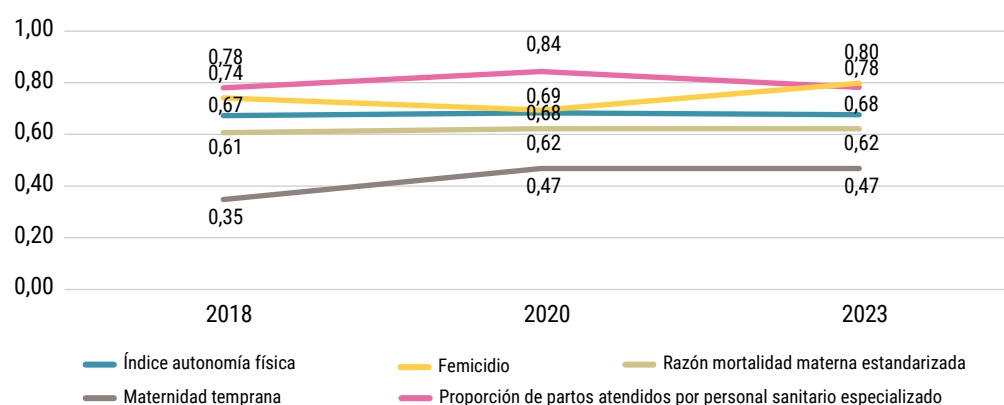
d. Autonomía física

La autonomía física es el cuarto subíndice que integra el ISOQuito, y se incorporó en el cálculo a partir del 2019, por lo que no se cuenta con datos para analizar su evolución a más largo plazo. Esta dimensión integra indicadores vinculados a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, que se traducen en la capacidad para decidir sobre sus cuerpos y sus vidas. Incluye mortalidad materna; maternidad temprana (porcentaje de nacimientos de madres adolescentes 15-19 en relación al total de nacimientos), y partos asistidos por personal especializado. Un cuarto indicador es la tasa de femicidios, que refleja la forma más brutal de la violencia basada en género.⁹

⁹ En la esfera de salud se han incorporado la mayor cantidad de indicadores reportados por Cepalstat. Los aspectos que han quedado por fuera refieren a indicadores específicos sobre planificación

La evolución del índice de autonomía física es casi nula en el período 2018-2023, pasando de 0,67 a 0,68, tal como lo muestra el Gráfico 15. Se observa un comportamiento diverso en los indicadores considerados: desciende la maternidad temprana en la región, con la mayor caída entre 2018 y 2020, aumenta la cobertura de los partos por personal especializado, pero desciende en el último período; los niveles de mortalidad materna son estables; y se procesa un descenso en los niveles de femicidio a partir del 2020, luego de un aumento registrado entre 2018 y 2020.

Gráfico 15. Evolución del índice de autonomía física y sus componentes

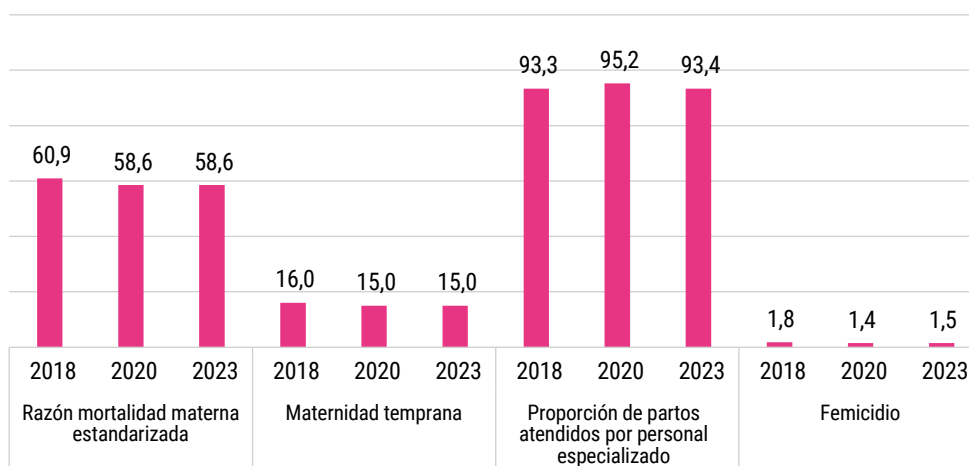


Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe

El gráfico 16 muestra el proceso de cada uno de los indicadores en el período considerado. Aunque de manera muy escasa, tres de los componentes del índice de autonomía física han mejorado levemente, y otro ha sufrido un retroceso. Para el caso de la razón de mortalidad materna, esta ha disminuido levemente de 61 a 59 para el período 2018-2023; y la maternidad temprana se mantuvo casi sin cambios en el período. En cuanto a la tasa de femicidio, disminuye de 1,8 para 2018 a 1,5 para 2023. Los partos atendidos por personal especializado mejoran entre 2018 y el 2020, pero decrecen levemente para 2023.

familiar, los cuales pueden resultar relevantes para ser trabajados más adelante o para acompañar la información presentada en el índice.

Gráfico 16. Evolución de la razón de mortalidad materna, maternidad temprana, proporción de partos atendidos por personal especializado y tasa de femicidio



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

El ranking de autonomía física destaca como el que presenta la más amplia variación entre los países, con valores que van de 0,96 en un extremo, hasta 0,25 en el otro. Chile, Costa Rica, Argentina y Uruguay son los países con mejores valores en el índice. Honduras, Guatemala y el Salvador han tenido avances si se considera el proceso desde 2018, aunque en el caso de Guatemala y Honduras aún permanecen en posiciones muy bajas. Venezuela, mientras tanto, ha tenido un retroceso importante en el período y Bolivia presenta valores insuficientes a lo largo del período considerado, con bajos niveles de partos atendidos por personal especializado y un aumento en la maternidad temprana.

Tabla 7. Ranking del Índice de autonomía física, 2023

País	2023
Chile	0,96
Costa Rica	0,84
Argentina	0,84
Uruguay	0,82
Ecuador	0,74
El Salvador	0,74
Brasil	0,73
Colombia	0,73
Panamá	0,73
Perú	0,70
Nicaragua	0,70
México	0,68
Paraguay	0,65
República Dominicana	0,61
Guatemala	0,45
Honduras	0,41
Bolivia	0,36
Venezuela	0,25
América Latina	0,68

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

Visto de manera desagregada por componente y por país, el índice ISOQuito muestra que si bien no hay una total consistencia en los valores de los diferentes subíndices entre los países, sí puede constatar una cierta correspondencia. Si bien cada subíndice mide aspectos específicos y dimensiones concretas vinculadas a los diferentes derechos de las mujeres, los mismos aparecen con algunos niveles de asociación.

Tabla 8. Ranking del índice ISOQuito

	ISOQuito	Índice de bienestar social	Índice de paridad económica y laboral	Índice de paridad en la toma de decisiones políticas	Índice de autonomía física
América Latina (promedio)	0,72	0,73	0,79	0,67	0,68
Chile	0,90	0,99	0,84	0,80	0,96
Costa Rica	0,80	0,76	0,74	0,84	0,84
Uruguay	0,79	0,84	0,88	0,62	0,82
Ecuador	0,77	0,75	0,76	0,84	0,74
Panamá	0,76	0,86	0,80	0,65	0,73
Argentina	0,76	0,80	0,78	0,61	0,84
México	0,75	0,64	0,77	0,91	0,68
Perú	0,75	0,80	0,84	0,66	0,70
Colombia	0,72	0,73	0,78	0,64	0,73
Brasil	0,69	0,83	0,84	0,34	0,73
República Dominicana	0,67	0,78	0,82	0,46	0,61
El Salvador	0,66	0,60	0,73	0,56	0,74
Bolivia	0,64	0,68	0,81	0,72	0,36
Paraguay	0,64	0,75	0,80	0,36	0,65
Guatemala	0,54	0,45	0,65	0,62	0,45
Honduras	0,53	0,37	0,60	0,73	0,41
Nicaragua	—	—	—	0,95	0,70
Venezuela	—	—	—	0,56	0,25

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

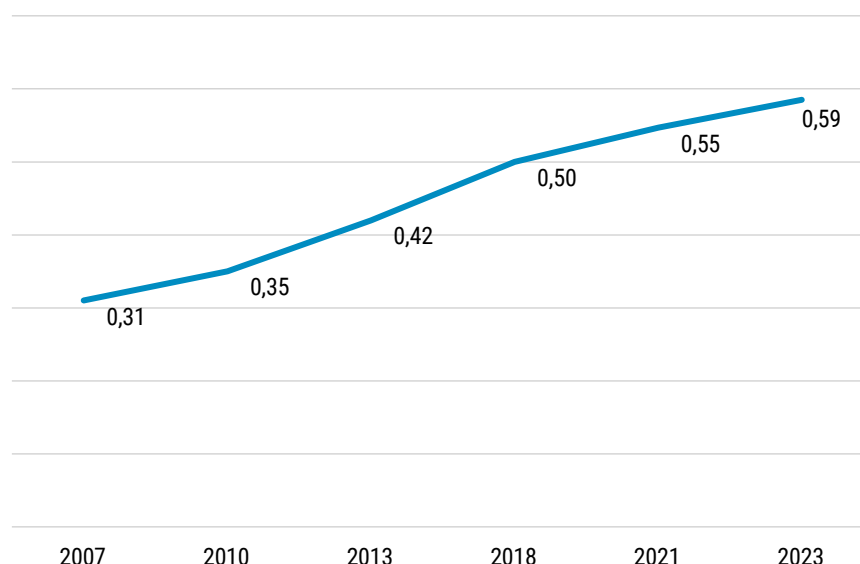
5. El Índice de Compromisos institucionales

Como se señalaba anteriormente, los compromisos institucionales dan cuenta de los cambios que se han logrado introducir en las leyes y normativas de los países. En muchas áreas —y especialmente en la vinculada a los derechos de las mujeres— estos avances son fruto de largas y trabajosas negociaciones, y de las luchas de las organizaciones sociales y feministas. Contar con una legislación que impulse, visibilice, legitime y respalde los avances de las mujeres es clave, aunque es sabido que no asegura su traducción en la vida concreta de las personas. Pero su promulgación facilita la exigibilidad. Es una condición necesaria contar con una legislación de avanzada, que contemple las diferentes esferas de los derechos humanos de las mujeres, aunque esas leyes deben contar luego con presupuesto y con voluntad política para su implementación y puesta en marcha.

En este apartado se analiza el avance que han hecho los países de la región en la ampliación de sus compromisos institucionales en pos de la igualdad de género. Estos compromisos se sintetizan en un índice que incluye la medición de la existencia de legislación del aborto, la ley de cuotas parlamentarias, licencias parentales, legislación y normativa en cuidados, y legislación en materia de violencia basada en género. Para la medición de cada una de estas esferas, se utilizan los indicadores presentados en la Tabla 2.

En términos generales, la evolución del índice indica que la región ha avanzado significativamente en su legislación y normativa desde 2007 a 2023, pasando el índice de 0,31 a 0,59, respectivamente.

Gráfico 17. Evolución del índice de compromisos institucionales



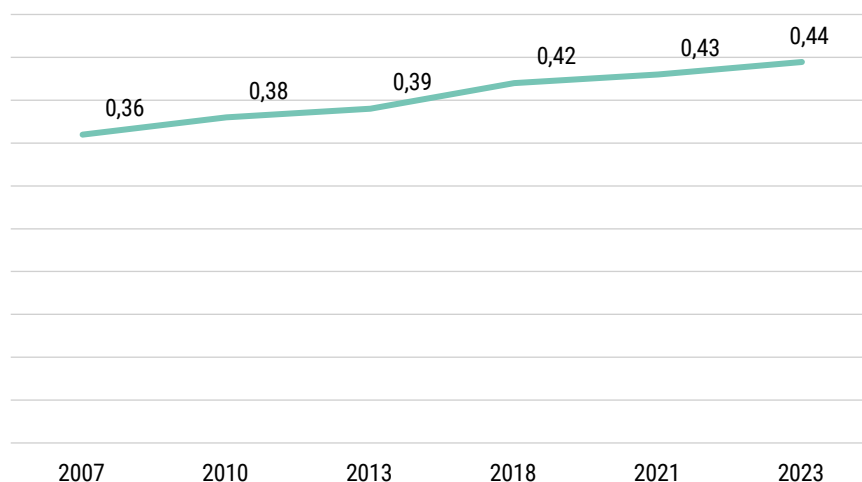
Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL y en la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

a. Índice de Legalización del Aborto

El Índice referido a la legislación sobre el aborto se calcula con un solo indicador, que se construye en base a un puntaje que se otorga en función de las causales por las que se exime de pena a la realización de abortos y la posibilidad de aborto legal. El índice varía entre 0 cuando el aborto es ilegal en cualquier circunstancia, a 1 cuando el aborto es legal por la sola voluntad de la mujer.

Entre 2007 y 2023 la evolución en el índice de legislación del aborto se ha mantenido en leve aumento pasando de 0,36 a 0,44 respectivamente. La evolución, como muestra el gráfico, ha sido paulatina a lo largo de todos estos años. Se trata de una de las reformas legislativas, sin duda, con más dificultades para su procesamiento, con fuertes resistencias, y que ha sido largamente reclamada por las organizaciones de mujeres y feministas.

Gráfico 18. Evolución índice de legislación del aborto



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Al comparar la situación de los países seleccionados de la región en el Ranking (Tabla 9), vemos que el avance en la legislación del aborto es heterogéneo. Existen solo tres países con una legislación plena, es decir, donde el aborto es legal por la sola voluntad de la mujer (Argentina, Colombia y Uruguay).¹⁰ En la mayoría de los países de la región, el aborto se exime de pena por causales como salvar la vida de la mujer, la malformación del feto, la discapacidad mental, la violación. En algunos se exime de pena solo para salvar la vida de la mujer y en República Dominicana, Honduras, El Salvador y Nicaragua el aborto es ilegal en toda circunstancia, aún cuando corra riesgo la vida de la mujer.

10 Cuba, que no integra el ISOQuito, es el cuarto país en la región que tiene aborto legal.

Tabla 9. Ranking Índice de legislación del aborto 2023

País	2023
Argentina	1
Colombia	1
Uruguay	1
Costa Rica	0,75
Bolivia	0,5
Brasil	0,5
Chile	0,5
Ecuador	0,5
México	0,5
Panamá	0,5
Perú	0,5
Guatemala	0,25
Paraguay	0,25
Venezuela	0,25
El Salvador	0
Honduras	0
Nicaragua	0
República Dominicana	0
América Latina (promedio)	0,44

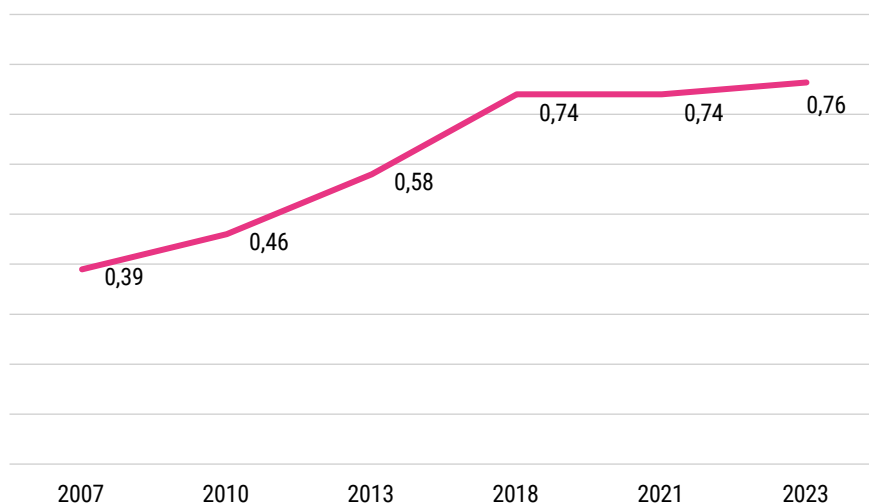
Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

b. Índice de Ley de Cuotas Parlamentarias

Este índice se calcula a partir de un puntaje que se le adjudica a los países con base en los porcentajes mandatorios de representación de mujeres en el Poder Legislativo. Varía entre 1 (paridad) a 0 (no hay legislación sobre cuotas para el Poder Legislativo). La aprobación de cuotas a efectos de garantizar cierto umbral de participación femenina en los cargos parlamentarios, con la paridad como meta, ha sido sin duda un logro en la región, y hoy hay un número importante de países que alcanzaron la paridad.

Como muestra el Gráfico 19, ha existido un importante avance a partir del 2007, pero el mismo se detuvo en el año 2018. En los últimos años considerados, no han existido modificaciones ni avances.

Gráfico 19. Evolución índice de legislación de cuotas parlamentarias



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Al analizar el índice por país para el año 2023, se constata que la mitad de los países tiene legislación que establece la paridad, para la otra mitad de los países, la normativa es diversa. Venezuela tiene una legislación particular, que si bien no fija la paridad, plantea una cuota mayor al 40% y menor al 60% para cada sexo. En el caso de Chile y República Dominicana, existe legislación que fija una cuota para mujeres mayor al 30% pero no asegura la paridad. En tanto Uruguay, El Salvador, Colombia y Brasil cuentan con legislación que fija una cuota mínima para mujeres de 30%. Paraguay es el único país que fija una cuota de menos del 30% para mujeres, mientras que Guatemala no cuenta con ninguna legislación vinculada a la necesaria representación parlamentaria de las mujeres.

Tabla 10. Ranking del Índice de legislación de cuotas parlamentarias 2023

País	2023
Argentina	1
Bolivia	1
Costa Rica	1
Ecuador	1
Honduras	1
México	1
Nicaragua	1
Panamá	1
Perú	1
Venezuela	1
Chile	0,75
República Dominicana	0,75
Brasil	0,5
Colombia	0,5
El Salvador	0,5
Uruguay	0,5
Paraguay	0,25
Guatemala	0
America Latina (promedio)	0,76

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

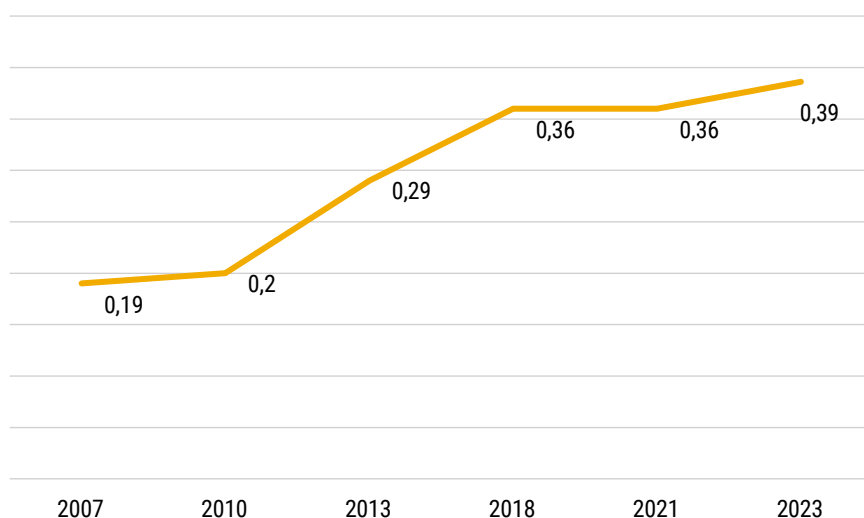
c. Índice de Licencias Parentales

Este índice se calcula a partir de un puntaje que toma en cuenta la existencia y extensión de licencia maternal, la existencia y extensión de licencia paternal, la existencia de licencia parental y existencia de cuotas exclusivas de licencias para padres. Este índice está vinculado a los cuidados y la conciliación del trabajo remunerado y no remunerado, así como la corresponsabilidad en los cuidados.

La evolución de las licencias parentales en la región se muestra positiva pasando de un valor de 0,19 en 2007 a 0,39 en 2023, aunque todavía hay un importante número de países que no cumplen con los mínimos establecidos por el convenio 183 de la OIT (14 semanas de licencia paga para las madres)

y la combinación de las extensiones de licencias paternales y parentales es insuficiente. Al igual que lo observado con el índice de representación parlamentaria, en este caso el principal avance también se constata en el período entre el 2013 y el 2018, año en que el avance queda prácticamente detenido.

Gráfico 20. Evolución índice de licencias parentales



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

El índice muestra claros avances a nivel regional, pero la evolución de los países es desigual. Destaca el hecho de que no hay ningún país de la región cuyo índice ascienda a 1, es decir, no existe ningún país de los seleccionados con licencias por maternidad superiores o equivalentes a las 14 semanas pagas establecidas por la OIT, licencias paternales mayores a 7 días y licencias parentales con tiempo exclusivo del padre. Uruguay y Colombia, seguidos de Chile, ocupan las posiciones superiores en la región. Le sigue un grupo de países cuyo índice asciende a 0,50, pero para la mayoría el índice es de 0,30 o inferior. Honduras es el caso con mayor atraso normativo en la materia, al prever una licencia por maternidad remunerada por debajo de lo definido por la OIT y no contemplar licencias paternales ni parentales.

Tabla 11. Ranking del Índice de licencias parentales, 2023

País	2023
Colombia	0,75
Uruguay	0,75
Chile	0,70
Costa Rica	0,50
Paraguay	0,50
Perú	0,50
Venezuela	0,50
Brasil	0,30
Ecuador	0,30
El Salvador	0,30
Panamá	0,30
República Dominicana	0,30
Argentina	0,25
Bolivia	0,25
Guatemala	0,25
México	0,25
Nicaragua	0,25
Honduras	0,00
América Latina (promedio)	0,39

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

d. Índice de legislación y normativa sobre Cuidados

Los cuidados medidos por este subíndice contemplan la existencia de normativa sobre sistema de cuidado integrales, además de sistemas que cubran poblaciones específicas (primera infancia; personas con discapacidad en situación de dependencia; personas adultas mayores; y personas cuidadoras), así como la existencia de cuentas satélite para calcular el peso del trabajo no remunerado. La medición sobre el índice de legislación y normativa en torno a los cuidados se midió por primera vez en 2021 por lo que su comparación en el tiempo resulta más acotada.

El tema de los cuidados ha entrado con fuerza en la agenda en los últimos años como un derecho que impacta sobre la igualdad de género y que debe ser contemplado. La irrupción del coronavirus, por otra parte, evidenció la necesidad de contar con sistemas integrales de cuidados. Sin embargo, la mayoría

de los países de América Latina y el Caribe aún no han avanzado significativamente en esta dirección, pese a que han mantenido o mejorado su índice pasando de un valor de 0,51 en el 2021 a 0,59 para el 2023.

Destaca en este sentido el avance de Panamá, Costa Rica, Colombia y Venezuela, que junto con Uruguay y Chile cuentan con un sistema integrado de cuidados. La gran mayoría de los países contempla en su normativa la primera infancia, que resulta la población más atendida en términos de cuidados en la región. La esfera más atrasada es la de las cuentas satélite para el cálculo del trabajo doméstico no remunerado: sólo 5 países cuentan con este tipo de cuentas, Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Perú.¹¹

Tabla 12. Evolución y Ranking del Índice de legislación y normativa sobre cuidados, por países

País	2021	2023
Panamá	0,54	0,88
Uruguay	0,88	0,88
Costa Rica	0,54	0,79
Colombia	0,46	0,75
Ecuador	0,75	0,75
Perú	0,71	0,75
Argentina	0,58	0,71
Chile	0,71	0,71
Venezuela	0,50	0,71
Bolivia	0,67	0,67
El Salvador	0,46	0,46
México	0,46	0,46
Paraguay	0,46	0,46
Brasil	0,42	0,42
Guatemala	0,38	0,38
República Dominicana	0,25	0,33
Honduras	0,21	0,25
Nicaragua	0,21	0,21
América Latina (promedio)	0,51	0,59

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL y en la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

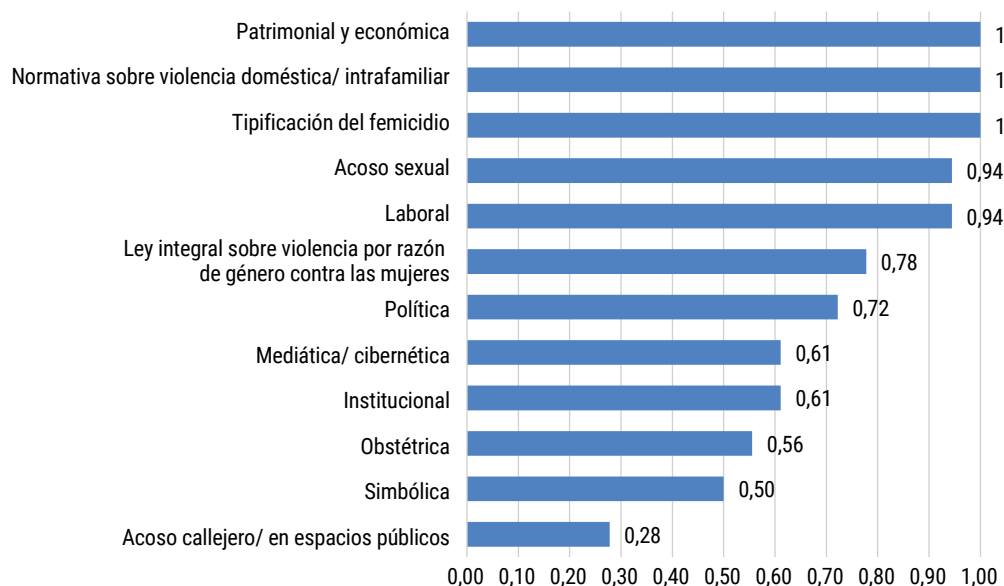
¹¹ Cabe señalar que Brasil y Ecuador aprobaron leyes integrales de cuidado en el 2024, que no se incorporaron en el ranking.

e. Índice Legislación sobre violencia basada en género

La legislación para formalizar el combate a la violencia basada en género representa uno de los compromisos que cuentan con mayor puntaje. Para este índice se considera si está o no tipificado el femicidio en la normativa, y los diferentes tipos de violencia que contempla la normativa nacional (violencia doméstica, institucional, política, laboral, obstétrica, mediática, acoso sexual, violencia patrimonial y económica, simbólica y acoso callejero).

Como se observa en el Gráfico 16, hay varios países que carecen de leyes integrales de violencia de género (Brasil, Costa Rica, Honduras y República Dominicana). Todos los países incluidos en el estudio han tipificado el femicidio, reconocen en su legislación la violencia patrimonial y económica y la violencia doméstica/intrafamiliar. El acoso sexual y laboral también son tipificados en casi todos los países con excepción de Guatemala. Las otras manifestaciones de la violencia cuentan con avances heterogéneos en la región, destacándose el escaso avance que ha tenido la normativa vinculada al acoso callejero o en espacios públicos, aún naturalizada en muchos países.

Gráfico 21. Componentes del índice de legislación sobre violencia. Promedio para países seleccionados de América Latina, 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

La legislación sobre la violencia de género también ha tenido avances entre los dos momentos de medición (2021-2023), son los casos de Chile, Perú, Costa Rica y Brasil (aunque estos últimos dos países están entre los más rezagados

a pesar de las mejoras del último período). Uruguay y Argentina cuentan con legislación plena en la materia desde el 2021, mientras que en el otro extremo, Guatemala, Honduras y República Dominicana presentan muy serios rezagos y tampoco han avanzado. En promedio la región mejora en este índice en 0,05 puntos, pasando de 0,70 en 2021 a 0,75 en 2023.

Tabla 13. Evolución y ranking del Índice de Legislación sobre Violencia basada en Género

País	2021	2023
Argentina	1,00	1,00
Uruguay	1,00	1,00
Bolivia	0,92	0,92
Chile	0,50	0,92
Ecuador	0,92	0,92
Panamá	0,92	0,92
Paraguay	0,92	0,92
Venezuela	0,92	0,92
El Salvador	0,83	0,83
México	0,83	0,83
Perú	0,67	0,83
Costa Rica	0,50	0,58
Nicaragua	0,58	0,58
Brasil	0,42	0,50
Colombia	0,50	0,50
Guatemala	0,42	0,42
Honduras	0,42	0,42
República Dominicana	0,42	0,42
America Latina (promedio simple)	0,70	0,75

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

6. Evolución del Índice de Compromisos institucionales

El Índice de Compromisos Institucionales viene presentando avances desde el 2007, pasando de un promedio de 0,31 a 0,59 en el 2023. La región ha mejorado significativamente su legislación y normativa en favor de los derechos de las mujeres en las primeras décadas del siglo.

Al analizar cada uno de los componentes del índice de compromisos institucionales a lo largo del tiempo, los avances se presentan con disparidades. A nivel de la región, el que presenta menor avance es el vinculado a la legalización del aborto pasando de 0,36 en 2007 a 0,44 en 2023. Por el otro lado, se observa un avance sustantivo en lo que respecta a la ley de cuotas parlamentarias —de 0,39 a 0,76 para el mismo período—. La normativa sobre licencias parentales, mientras tanto, tuvo importantes avances entre el 2007 y el 2018, y ha tenido variaciones positivas aunque menores en el último período. La medición sobre legislación y normativa en la temática de cuidados, y la legislación sobre violencia basada en género se integraron más recientemente en el índice, pero en ambos casos se han procesado algunas mejoras en el período de dos años.

Tabla 14. Evolución del promedio de los componentes del índice de compromisos institucionales

	2007	2010	2013	2018	2021	2023
Índice de legalización del aborto	0,36	0,38	0,39	0,42	0,43	0,44
Índice de ley de cuotas parlamentarias	0,39	0,46	0,58	0,74	0,74	0,76
Índice de licencias parentales	0,19	0,2	0,29	0,36	0,36	0,39
Índice legislación y normativa sobre cuidados	–	–	–	–	0,51	0,59
Índice legislación sobre violencia	–	–	–	–	0,70	0,75
Índice compromisos institucionales	0,31	0,35	0,42	0,5	0,55	0,59

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL y en la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

La Tabla 15 muestra los valores del índice para los países seleccionados para el 2023 y de cada uno de sus componentes. La variación que asume el índice es importante, pasando de 0,83 para Uruguay que encabeza la normativa, a 0,26 para Guatemala que muestra un importantísimo rezago en su legislación. Uruguay, Argentina, Costa Rica, Chile, Panamá y Perú son los países con mejores guarismos.

El orden en el ranking muestra cambios respecto al 2021, con varios países mejorando sus valores: Costa Rica, Chile, Panamá, Perú y Colombia han tenido avances considerables, que responden fundamentalmente a cambios en su normativa sobre violencia de género y cuidados.

Visto de manera desagregada por componente y por país, en el Índice de Compromisos Institucionales se observa una cierta armonía en los compromisos institucionales que involucran los derechos de las mujeres.

Tabla 15. Ranking de países según el índice de compromisos institucionales y sus componentes.

	Índice compromisos institucionales	Índice de legalización del aborto	Índice de ley de cuotas parlamentarias	Índice de licencias parentales	Índice legislación y normativa sobre cuidados	Índice legislación sobre violencia
Uruguay	0,83	1,00	0,50	0,75	0,88	1,00
Argentina	0,79	1,00	1,00	0,25	0,71	1,00
Costa Rica	0,73	0,75	1,00	0,50	0,79	0,58
Panamá	0,72	0,50	1,00	0,30	0,88	0,92
Perú	0,72	0,50	1,00	0,50	0,75	0,83
Chile	0,72	0,50	0,75	0,70	0,71	0,92
Colombia	0,70	1,00	0,50	0,75	0,75	0,50
Ecuador	0,69	0,50	1,00	0,30	0,75	0,92
Venezuela	0,68	0,25	1,00	0,50	0,71	0,92
Bolivia	0,67	0,50	1,00	0,25	0,67	0,92
México	0,61	0,50	1,00	0,25	0,46	0,83
Paraguay	0,48	0,25	0,25	0,50	0,46	0,92
Brasil	0,44	0,50	0,50	0,30	0,42	0,50
El Salvador	0,42	0,00	0,50	0,30	0,46	0,83
Nicaragua	0,41	0,00	1,00	0,25	0,21	0,58
República Dominicana	0,36	0,00	0,75	0,30	0,33	0,42
Honduras	0,33	0,00	1,00	0,00	0,25	0,42
Guatemala	0,26	0,25	0,00	0,25	0,38	0,42
América Latina (promedio simple)	0,59	0,44	0,76	0,39	0,59	0,75

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL y en la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

7. A modo de cierre y principales hallazgos

En las últimas décadas América Latina atravesó un período de crecimiento sostenido y una disminución de los niveles de desigualdad que han caracterizado a la región. También los niveles de pobreza han disminuido, tanto la que se mide a través de los ingresos como la multidimensional. Pero en los últimos años se ha procesado un desascleramiento en estos avances, que tuvo su punto crítico con el impacto de la crisis del Covid-19. Los países de la región parecen recuperarse, pero los ritmos se muestran, en la mayoría de los países, más lentos.

La situación de las mujeres en la región ha acompañado estas mejoras. Los avances en sus niveles de bienestar, igualdad y empoderamiento han sido sostenidos en las últimas dos décadas, aunque se han enlentecido en el último período. El crecimiento de regímenes y discursos conservadores, el recorte de los fondos destinados a cooperación, el creciente cuestionamiento a los avances en la agenda de derechos humanos obliga a colocar señales de alerta para defender y continuar con los avances logrados.

El análisis de los índices elaborados permite afirmar que han existido avances en la región en relación al bienestar, la salud, la participación económica, la autonomía física y la toma de decisiones de las mujeres. También se han procesado cambios en la normativa, con la aprobación de mayores derechos. Muchos países han avanzado en los compromisos acordados en los Consensos de Quito y de Montevideo, pero estos avances han sido muy dispares en la región, con importantes variaciones. Aún hay un número de países que muestran un importante rezago, lo que se traduce en fuertes desigualdades de género y en atrasos legales en los derechos de las mujeres.

Es posible distinguir algunos indicadores que han mostrado notables mejoras (tal es el caso de la educación de las mujeres, el aumento de su presencia en los ámbitos de toma de decisiones, o la normativa vinculada a la violencia de género, las licencias y los cuidados). Otras esferas han tenido avances, aunque más lentos, como ha sucedido con la autonomía física, la paridad económica y laboral, la normativa sobre aborto, y la feminización de la pobreza (que continúa aumentando).

La comparación entre los índices ISOQuito y Compromisos Institucionales en la Tabla 16 indica que la mayoría de los países que presentan mejores desempeños en el ISOQuito, también muestran buenos guarismos en su normativa. Es el caso de Chile, Uruguay, Costa Rica, Argentina y Panamá, que se ubican en la zona de mayor avance y también con mejores posiciones en lo que hace a su legislación. Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Perú son países que presentan avances más modestos y rezagos en algunas esferas, mientras que Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Venezuela tienen rezagos importantes y sistemáticos puntajes por debajo del promedio. Nicaragua y Venezuela, además, presentan déficit en la información y carecen de datos actualizados en muchos de los indicadores que componen ISOQuito.

La Tabla 16 presenta también el Índice Unificado, que se calcula ponderando un 75% los valores del Índice ISOQuito y 25% los del Índice de compromisos institucionales. Para este índice Chile, Uruguay, Costa Rica y Argentina ocupan las mejores posiciones. Este índice mantiene a Panamá con una buena performance, y mejora la posición relativa de Ecuador y Perú, mientras que los países con peor desempeño son los que ya ocupaban la parte inferior en los dos índices.

Tabla 16. Ranking ISOQuito, compromisos institucionales e índice unificado

País	ISOQuito	Compromisos institucionales	Índice unificado
Chile	0,90	0,72	0,85
Uruguay	0,79	0,83	0,80
Costa Rica	0,80	0,73	0,78
Argentina	0,76	0,79	0,77
Ecuador	0,77	0,69	0,75
Panamá	0,76	0,72	0,75
Perú	0,75	0,72	0,74
Colombia	0,72	0,70	0,72
México	0,75	0,61	0,71
Bolivia	0,64	0,67	0,65
Brasil	0,69	0,44	0,63
Paraguay	0,64	0,48	0,60
El Salvador	0,66	0,42	0,60
República Dominicana	0,67	0,36	0,59
Honduras	0,53	0,33	0,48
Guatemala	0,54	0,26	0,47
Venezuela	—	0,68	—
Nicaragua	—	0,41	—
América Latina (promedio simple)	0,72	0,59	0,68

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL y en la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

Respecto a la información utilizada para la elaboración de estos índices, es posible identificar ciertos nudos vinculados a la actualización de los datos y su reporte a los organismos internacionales, fundamentalmente a CEPAL que es la fuente sobre la que se apoya el ISOQuito. Hay importante disparidad en los tiempos de actualización de los datos entre países, lo que dificulta la realización de comparaciones consistentes a lo largo del tiempo y desactualiza los análisis.

Otra limitación importante es la falta de información desagregada por sexo en muchos de los indicadores clave. Esta dificultad se incrementa con la necesidad de incorporar un enfoque interseccional, que no solo requiere datos desagregados por sexo, sino también por otros factores de exclusión como diferencias culturales, territoriales, sociales y económicas, lo que limita la

profundidad de los análisis. La carencia de la desagregación por raza y etnia representa una fuerte limitación para el estudio de las desigualdades en la región.

El abordaje de las especificidades nacionales y las diferencias intranacionales también es un desafío, ya que en muchos casos los cambios coyunturales pueden hacer que ciertos indicadores pierdan relevancia en algunos países, mientras que en otros sigan siendo pertinentes. De ahí la importancia de la revisión periódica de los indicadores utilizados para los análisis, lo que puede entrar en contradicción con la necesidad de analizar las evoluciones a largo plazo, ya que se perdería la posibilidad de comparar.

Anexo metodológico

Índice Isoquito

1) Índice de bienestar social de las mujeres

Incluye los siguientes indicadores: a. Esperanza de vida al nacer de las mujeres (la razón de mortalidad materna se excluye de esta dimensión y se pasa a incluir en la de autonomía física); b. Porcentaje de mujeres de 15 y más años de edad que tienen 10 años de educación o más (en sustitución de la tasa de alfabetismo); c. Porcentaje de mujeres viviendo en hogares en situación de pobreza. Las tres dimensiones contribuyen con igual ponderación al indicador.

Para estandarizar las variables entre 0 y 1 se realizaron los siguientes ajustes. Para el caso del porcentaje de mujeres viviendo en hogares en situación de pobreza se utilizó la siguiente fórmula de cálculo:

$$\text{Variable estandarizada} = \frac{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo esperable (0)}}$$

Para la esperanza de vida al nacer de las mujeres y el porcentaje de mujeres de 15 y más años con 10 y más años de educación se realiza el siguiente cálculo:

$$\text{Variable estandarizada} = \frac{\text{valor variable} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

2) Índice de paridad económica y laboral

Incluye los siguientes indicadores: a. Razón de salarios entre sexos entre 20 y 49 años; b. Índice de feminización de la pobreza; c. Tasa de participación económica de mujeres de entre 25 y 59 años; d. Tasa de participación económica de varones de entre 25 y 59 años; e. Tasa de desempleo de los varones; f. Tasa de desempleo de las mujeres; g. Porcentaje de varones sin ingresos propios;

h. Porcentaje de mujeres sin ingresos propios; i. Porcentaje de varones ocupados que aportan al sistema previsional; j. Porcentaje de mujeres ocupadas que aportan al sistema previsional; k. Porcentaje de mujeres que declaran estar dedicadas exclusivamente a tareas domésticas en hogares con presencia de niños y niñas de entre 0 y 5 años (sobre el total de mujeres de 15 y más años de edad).

Para escalar todos los indicadores (menos el último) se dividen los respectivos valores entre 100. En el caso del último indicador, se realiza el complemento del indicador ($1 - \text{valor}/100$).

Para ponderar las variables se considera otorgar un 80% a aquellas que corresponden a la paridad de autonomía económica; la paridad en pobreza y la paridad en mercado laboral llevan 10% cada una.

3) Índice de autonomía física

Se incluyen los indicadores: a. Nacimientos atendidos por personal calificado, medido como porcentaje de partos atendidos por personal especializado; b. Maternidad temprana, medido en porcentaje madres entre 15-19 sobre total mujeres 15 a 19 años; c. Razón de mortalidad materna; d. Tasa de femicidio medida como cantidad de femicidios cada 100 mil mujeres. El peso otorgado a cada subdimensión es la siguiente: 30% a la razón de mortalidad materna, 30% a la tasa de femicidio, 20% la maternidad temprana y 20% los nacimientos atendidos por personal calificado. No se encontró información disponible para estos indicadores para todos los países en los cuatro momentos del tiempo que se midieron, por lo que se decidió considerar a partir de la medición del año 2018.

4) Índice de paridad en la toma de decisiones políticas

Se incluyen las siguientes dimensiones: a. Participación de mujeres en el poder legislativo; b. Participación de mujeres en gabinetes del poder ejecutivo y c. Participación de mujeres en suprema la corte de justicia. Para el cálculo de estas variables, se estandarizan cada uno de los indicadores, considerando un criterio normativo de paridad (50% para mujeres y 50% para hombres). Las tres variables fueron incorporadas en términos porcentuales, por lo que para el proceso de estandarización se dividió cada una entre 0,5. Una vez estandarizadas, se realiza una ponderación diferencial: 50% para el Poder Legislativo, 25% para el Poder Ejecutivo y 25% para el Poder judicial.

Índice de compromisos institucionales

El índice relativo a los compromisos institucionales se compone por cinco subíndices, con un valor que oscila entre 0 (ningún compromiso) y 1 (máximo compromiso asumido). El índice se construye a partir del promedio simple de las cinco subdimensiones que lo componen. A continuación, se especifica cómo se construye cada una de las dimensiones del índice.

1. Legislación sobre aborto

El índice que da cuenta sobre los avances normativos respecto a la legalización del aborto va de 0 a 1: 0 refleja los países para los que el aborto es ilegal en toda circunstancia y 1 cuando el aborto es legal por la sola voluntad de la mujer, considerando situaciones intermedias según las causales:

- 0: El aborto es ilegal en toda circunstancia
- 0,25: Se exime de pena solo para salvar la vida de la mujer
- 0,5: Se eximen de pena por causales: salvar la vida de la mujer y algunas otras causales extremas (malformación del feto, discapacidad mental, violación, etc.)
- 0,75: Se eximen de pena en las causales anteriores y por razones amplias referidas a la salud integral de la mujer
- 1: El aborto es legal por sola voluntad de la mujer

2. Legislación sobre cuota y paridad

El índice refiere a la legislación existente en cuanto a cuotas y paridad. Varía de 0 a 1 y el valor se asigna según la existencia de legislación y el porcentaje de cuota que se establezca. El valor de 0 refiere a que no existe legislación y 1 remite a la existencia de legislación que establezca la paridad. A continuación, se detallan las situaciones intermedias:

- 0: No existe legislación de cuotas, ni paridad
- 0,25: Existe legislación que fija menos de un 30% de cuota para mujeres
- 0,5: Existe legislación que fija, al menos, una cuota para mujeres de 30%
- 0,75: Existe legislación que fija una cuota para mujeres mayor al 30% y menor que la paridad
- 1: Existe legislación que fija paridad

3. Licencias maternales, paternales y parentales

Se construye a partir del tiempo establecido de licencias por maternidad, paternidad y parentales. A través de la combinación de estas 3 dimensiones es que se construye el índice como se especifica:

- 0: Licencias por maternidad pagas inferior al mínimo establecido por OIT y sin licencias paternales
- 0,25: Licencia por maternidad pagas inferior al mínimo establecido por OIT y licencias paternales menores a 7 días / Licencias por maternidad equivalentes o superior al mínimo establecido por OIT y sin licencias paternales
- 0,3: Licencia por maternidad pagas inferior al mínimo establecido por OIT y licencias paternales mayores a 7 días / Licencias por maternidad equivalentes o superior al mínimo establecido por OIT y licencias paternales menores a 7 días
- 0,5: Licencias por maternidad equivalente o superior al mínimo establecido por OIT y licencias paternales mayores a 7 días
- 0,7: Licencias por maternidad equivalente o superior al mínimo establecido por OIT y licencias paternales menores a 7 días y licencias parentales
- 0,75: Licencias por maternidad equivalente o superior al mínimo establecido por OIT y licencias paternales mayores a 7 días y licencias parentales
- 1: Licencias por maternidad equivalente o superior al mínimo establecido por OIT y licencias paternales mayores a 7 días y licencias parentales con tiempo exclusivo del padre

4. Legislación sobre violencia contra la mujer basada en género

Se construye a partir de doce indicadores dicotómicos que asumen, o bien el valor 1, cuando hay presencia de determinada ley sobre el subtema en cuestión, o bien el valor 0, cuando hay ausencia de ella. Los indicadores incorporados son los siguientes: a. Ley integral sobre violencia por razón de género contra las mujeres; b. Tipificación del femicidio; normativa sobre violencia doméstica/ intrafamiliar; c. Normativa sobre violencia institucional; d. Normativa sobre violencia política; e. Normativa sobre violencia laboral; f. Normativa sobre violencia obstétrica; g. Normativa sobre violencia mediática/ cibernética; h. Normativa sobre acoso sexual; i. Normativa sobre violencia patrimonial y económica; j. Normativa sobre violencia simbólica; k. Normativa sobre acoso callejero/ en espacios públicos.

5. Normativa sobre cuidados

Se construye a partir de la existencia de normativa en la temática de los cuidados. Las dimensiones e indicadores incluidos en el subíndice son los siguientes:

- *Existencia de un sistema integral de cuidados*: dimensión dicotómica que pueden asumir, o bien el valor 1, cuando hay presencia de determinada normativa sobre el subtema en cuestión, o bien el valor 0, cuando hay ausencia de ella.
 - *Existencia de un sistema de cuidados para poblaciones específicas*: dimensión cuyo valor puede oscilar entre los valores 0 y 1, compuesta por los siguientes cuatro indicadores, cada uno de los cuales puede asumir, o bien el valor 0,25, cuando hay presencia de determinada normativa sobre el subtema en cuestión, o bien el valor 0, cuando hay ausencia de ella:
 - Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/protección// atención a la infancia con un componente de cuidado;
 - Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/protección a las personas con discapacidad en situación de dependencia con un componente de cuidado;
 - Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/protección // atención a personas adultas mayores con un componente de cuidado;
 - Existencia en la normativa nacional de un cálculo sobre el trabajo doméstico no remunerado («cuenta satélite» oficial).
- *Normativa sobre cuidado/ protección de la infancia*: dimensión cuyo valor puede oscilar entre los valores 0 y 1, compuesta por los siguientes dos indicadores, cada uno de los cuales puede asumir, o bien el valor 0,5, cuando hay presencia de determinada normativa sobre el subtema en cuestión, o bien, el valor 0, cuando hay ausencia de ella:
 - Existencia de programas de transferencias condicionadas;
 - Previsión de salas de lactancia en ámbitos laborales.
- *Normativa sobre cuidado/ protección de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia*: dimensión cuyo valor puede oscilar entre los valores 0 y 1, compuesta por los siguientes dos indicadores, cada uno de los cuales puede asumir, o bien, el valor 0,5, cuando hay presencia de determinada normativa sobre el subtema en cuestión, o bien el valor 0, cuando hay ausencia de ella:
 - Existencia de programas de transferencias condicionadas;
 - Existencia de pensiones sociales.

- Normativa sobre cuidado/ protección de personas adultas mayores: dimensión cuyo valor puede oscilar entre los valores 0 y 1, compuesta por los siguientes dos indicadores, cada uno de los cuales puede asumir, o bien el valor 0,5, cuando hay presencia de determinada normativa sobre el subtema en cuestión, o bien el valor 0, cuando hay ausencia de ella:
 - Existencia de programas de transferencias condicionadas;
 - Existencia de pensiones sociales.
- Normativa sobre personas a cargo de tareas de cuidado: dimensión cuyo valor puede oscilar entre los valores 0 y 1, compuesta por los siguientes dos indicadores, cada uno de los cuales puede asumir, o bien el valor 0,5, cuando hay presencia de determinada normativa sobre el subtema en cuestión, o bien el valor 0, cuando hay ausencia de ella:
 - Existencia de licencias familiares para trabajadores/as con personas en situación de dependencia a su cargo;
 - Reconocimiento formal de las personas que proveen cuidados no remunerados.

5) Reformulaciones de ISOQuito

En los años 2019 y 2021 se actualizó y reformuló el ISOQuito, con el objetivo de seguir con mayor refinamiento los acuerdos regionales más importantes. Los cambios fueron los siguientes:

- a. Incorporación del Índice de Autonomía Física al cálculo del índice ISOQuito.
- b. Modificación del cálculo del Índice de Bienestar Social de las mujeres a partir de la consideración de nuevas dimensiones. Para ello, se incorpora la esperanza de vida al nacer de las mujeres en lugar de la mortalidad materna y esta última pasa a considerarse en el subíndice de autonomía física del punto anterior. Se sustituye la tasa de alfabetismo por el porcentaje de la población femenina de 15 y más años que tiene 10 o más años de educación (educación secundaria media completa), que es un indicador más exigente en materia de nivel educativo y que responde a la expansión educativa que ha experimentado la región en las últimas décadas.
- c. Cambio en el Índice de Paridad Económica y Laboral, a partir de la incorporación de un indicador que mide el trabajo no remunerado de cuidados de niños/as pequeños/as y de personas adultas en situación de dependencia. Para ello, se seleccionó el porcentaje de mujeres de 15 y más años de edad dedicadas, exclusivamente, a tareas domésticas en hogares con niños y niñas entre 0 y 5 años de edad.

- d. Incorporación de la participación de mujeres en los gobiernos subnacionales (alcaldías) en el Índice de Paridad en la Toma de Decisiones Políticas. Este indicador finalmente se descartó, ya que hay carencia de datos para varios países.

En tanto, los ajustes introducidos en el Índice de Compromisos Institucionales fueron:

- e. Incorporación de una dimensión relativa a la autonomía e integridad física de las mujeres: Índice de Legislación sobre Violencia contra la Mujer basada en género.
- f. Incorporación de una dimensión vinculada a la existencia de normas en materia de cuidados: Índice de Legislación y Normativa sobre Cuidados.

Para la elaboración del índice ISOQuito se mantuvo el criterio de calcularlo mediante el promedio simple de los cuatro índices, así como la construcción del índice de compromisos institucionales, que también resulta del promedio simple de sus cinco subíndices.

Anexo de datos

Anexo 1. Evolución del índice de bienestar social, por países

	2007	2010	2014	2018	2020	2023
Argentina	0,71	0,74	0,76	0,79	0,75	0,80
Bolivia	0,43	0,53	0,60	0,64	0,66	0,68
Brasil	0,64	0,68	0,75	0,77	0,81	0,83
Chile	0,85	0,77	0,87	0,91	0,92	0,99
Colombia	0,58	0,57	0,65	0,70	0,65	0,73
Costa Rica	0,65	0,66	0,70	0,72	0,71	0,76
Ecuador	0,61	0,62	0,70	0,73	0,70	0,75
El Salvador	0,44	0,40	0,46	0,54	0,56	0,60
Guatemala	0,33	0,30	0,32	–	–	0,45
Honduras	0,30	0,35	0,36	0,37	0,41	0,37
México	0,50	0,48	0,48	0,57	0,57	0,64
Nicaragua	0,36	0,33	0,45	–	–	–
Panamá	0,68	0,71	0,76	0,82	0,82	0,86
Paraguay	0,53	0,54	0,66	0,69	0,70	0,75
Perú	0,64	0,69	0,74	0,78	0,72	0,80
República Dominicana	0,58	0,57	0,64	0,74	0,75	0,78
Uruguay	0,69	0,74	0,80	0,83	0,83	0,84
Venezuela	0,70	0,71	0,73	–	–	–
América Latina	0,57	0,58	0,63	0,69	0,69	0,73

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Anexo 2. Evolución del índice de paridad económica y laboral, por países

	2007	2010	2014	2018	2020	2023
Argentina	0,76	0,80	0,81	0,84	0,85	0,78
Bolivia	0,73	0,77	0,77	0,76	0,83	0,81
Brasil	0,80	0,80	0,82	0,84	0,83	0,84
Chile	0,72	0,74	0,77	0,78	0,77	0,84
Colombia	0,71	0,76	0,79	0,79	0,74	0,78
Costa Rica	0,64	0,70	0,71	0,73	0,73	0,74
Ecuador	0,74	0,72	0,72	0,76	0,76	0,76
El Salvador	0,74	0,75	0,75	0,72	0,72	0,73
Guatemala	0,64	0,65	0,62	—	—	0,65
Honduras	0,67	0,70	0,72	0,74	0,71	0,60
México	0,68	0,68	0,70	0,75	—	0,77
Nicaragua	0,63	0,65	0,72	—	—	—
Panamá	0,71	0,72	0,73	0,77	0,78	0,80
Paraguay	0,75	0,75	0,77	0,78	0,84	0,80
Perú	0,79	0,81	0,82	0,83	0,84	0,84
República Dominicana	0,72	0,75	0,78	0,77	0,80	0,82
Uruguay	0,81	0,84	0,83	0,86	0,87	0,88
Venezuela	0,72	0,73	0,75	—	—	—
América Latina	0,74	0,75	0,77	0,77	0,78	0,79

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Anexo 3. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas, por países

	2007	2010	2014	2018	2020	2023
Argentina	0,70	0,64	0,60	0,56	0,54	0,61
Bolivia	0,29	0,54	0,84	0,84	0,63	0,72
Brasil	0,23	0,25	0,28	0,22	0,29	0,34
Chile	0,46	0,46	0,46	0,55	0,69	0,80
Colombia	0,25	0,40	0,47	0,50	0,48	0,64
Costa Rica	0,65	0,70	0,68	0,79	0,90	0,84
Ecuador	0,45	0,51	0,76	0,74	0,67	0,84
El Salvador	0,45	0,47	0,50	0,62	0,63	0,56
Guatemala	0,34	0,26	0,43	0,41	0,55	0,62
Honduras	0,74	0,39	0,47	0,51	0,58	0,73
México	0,40	0,44	0,56	0,70	0,85	0,91
Nicaragua	0,40	0,63	0,88	0,89	1,01	0,95
Panamá	0,43	0,24	0,30	0,34	0,66	0,65
Paraguay	0,31	0,37	0,41	0,37	0,38	0,36
Perú	0,48	0,44	0,46	0,50	0,78	0,66
República Dominicana	0,43	0,38	0,45	0,46	0,48	0,46
Uruguay	0,34	0,24	0,23	0,57	0,52	0,62
Venezuela	0,40	0,42	0,56	0,59	0,63	0,56
América Latina	0,43	0,43	0,52	0,56	0,63	0,67

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Anexo 4. Evolución del índice de autonomía física, por países

	2018	2020	2023
Argentina	0,79	0,81	0,84
Bolivia	0,31	0,35	0,36
Brasil	0,71	0,70	0,73
Chile	0,95	0,95	0,96
Colombia	0,72	0,72	0,73
Costa Rica	0,81	0,83	0,84
Ecuador	0,68	0,74	0,74
El Salvador	0,49	0,69	0,74
Guatemala	0,34	0,38	0,45
Honduras	0,29	0,41	0,41
México	0,71	0,71	0,68
Nicaragua	0,67	0,68	0,70
Panamá	0,69	0,68	0,73
Paraguay	0,65	0,68	0,65
Perú	0,69	0,70	0,70
República Dominicana	0,54	0,55	0,61
Uruguay	0,81	0,80	0,82
Venezuela	0,51	0,25	0,25
América Latina	0,63	0,66	0,68

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Anexo 5. Evolución del índice de compromisos institucionales, por países

País	2007	2010	2013	2018	2021	2023
Argentina	0,50	0,50	0,50	0,67	0,77	0,79
Bolivia	0,33	0,50	0,58	0,58	0,67	0,67
Brasil	0,43	0,27	0,43	0,43	0,43	0,44
Chile	0,08	0,08	0,23	0,65	0,63	0,72
Colombia	0,25	0,35	0,58	0,58	0,54	0,70
Costa Rica	0,58	0,67	0,67	0,67	0,61	0,73
Ecuador	0,52	0,60	0,60	0,60	0,69	0,69
El Salvador	0,00	0,00	0,25	0,27	0,42	0,42
Guatemala	0,17	0,17	0,17	0,17	0,26	0,26
Honduras	0,17	0,17	0,25	0,33	0,33	0,33
México	0,42	0,50	0,50	0,58	0,61	0,61
Nicaragua	0,00	0,00	0,00	0,42	0,41	0,41
Panamá	0,33	0,33	0,50	0,58	0,64	0,72
Paraguay	0,25	0,25	0,25	0,33	0,48	0,48
Perú	0,33	0,42	0,42	0,50	0,58	0,72
República Dominicana	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,36
Uruguay	0,33	0,50	0,75	0,75	0,83	0,83
Venezuela	0,58	0,58	0,58	0,58	0,63	0,63
América Latina (promedio)	0,31	0,35	0,42	0,50	0,55	0,58

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL y en la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

Anexo 6. Evolución índice de legislación del aborto, por países

País	2007	2010	2013	2018	2021	2023
Argentina	0,75	0,75	0,75	0,75	1,00	1,00
Bolivia	0,5	0,5	0,5	0,5	0,50	0,50
Brasil	0,5	0,5	0,5	0,5	0,50	0,50
Chile	0	0	0	0,5	0,50	0,50
Colombia	0,5	0,75	0,75	0,75	0,75	1,00
Costa Rica	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
Ecuador	0,5	0,5	0,5	0,5	0,50	0,50
El Salvador	0	0	0	0	0	0
Guatemala	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Honduras	0	0	0	0	0	0
México	0,5	0,5	0,5	0,5	0,50	0,50
Nicaragua	0	0	0	0	0	0
Panamá	0,5	0,5	0,5	0,5	0,50	0,50
Paraguay	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Perú	0,5	0,5	0,5	0,5	0,50	0,50
República Dominicana	0	0	0	0	0	0
Uruguay	0,75	0,75	1	1	1,00	1,00
Venezuela	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
América Latina (promedio)	0,36	0,38	0,39	0,42	0,43	0,44

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Anexo 7. Evolución índice de legislación de cuotas parlamentarias, por países

País	2007	2010	2013	2018	2021	2023
Argentina	0,5	0,5	0,50	1	1,00	1,00
Bolivia	0,5	1	1	1	1,00	1,00
Brasil	0,5	0	0,5	0,5	0,50	0,50
Chile	0	0	0	0,75	0,75	0,75
Colombia	0	0	0,5	0,5	0,50	0,50
Costa Rica	0,75	1	1	1	1,00	1,00
Ecuador	0,75	1	1	1	1,00	1,00
El Salvador	0	0	0,5	0,5	0,50	0,50
Guatemala	0	0	0	0	0,00	0,00
Honduras	0,5	0,5	0,75	1	1,00	1,00
México	0,5	0,75	0,75	1	1,00	1,00
Nicaragua	0	0	0	1	1,00	1,00
Panamá	0,5	0,5	1	1	1,00	1,00
Paraguay	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Perú	0,5	0,5	0,5	0,5	0,50	1,00
República Dominicana	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
Uruguay	0	0,5	0,5	0,5	0,50	0,50
Venezuela	1	1	1	1	1,00	0,75
América Latina (promedio)	0,39	0,46	0,58	0,74	0,74	0,75

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Anexo 8. Evolución índice de licencias parentales, por países

País	2007	2010	2013	2018	2021	2023
Argentina	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Bolivia	0	0	0,25	0,25	0,25	0,25
Brasil	0,3	0,3	0,3	0,3	0,30	0,30
Chile	0,25	0,25	0,7	0,7	0,70	0,70
Colombia	0,25	0,3	0,5	0,5	0,50	0,75
Costa Rica	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,50
Ecuador	0,3	0,3	0,3	0,3	0,30	0,30
El Salvador	0	0	0,25	0,3	0,30	0,30
Guatemala	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Honduras	0	0	0	0	0,00	0,00
México	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Nicaragua	0	0	0	0,25	0,25	0,25
Panamá	0	0	0	0,25	0,25	0,30
Paraguay	0,25	0,25	0,25	0,5	0,50	0,50
Perú	0	0,25	0,25	0,5	0,50	0,50
República Dominicana	0,25	0,25	0,25	0,3	0,30	0,30
Uruguay	0,25	0,25	0,75	0,75	0,75	0,75
Venezuela	0,5	0,5	0,5	0,5	0,50	0,50
América Latina (promedio)	0,19	0,2	0,29	0,36	0,36	0,39

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Anexo 9. Componentes del índice de legislación y normativa sobre cuidados, por países. 2023

País	DIMENSIÓN 1	DIMENSIÓN 2					DIMENSIÓN 3		
	Existencia de un sistema integral de cuidados	Existencia de un sistema de cuidados para poblaciones específicas				Total Dimensión 2	Normativa sobre cuidado/ protección de la infancia		Total Dimensión 3
		Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección// atención a la infancia con un componente de cuidado	Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección a las personas con discapacidad en situación de dependencia con un componente de cuidado	Existencia en la normativa nacional de un cálculo sobre el trabajo doméstico no remunerado («cuenta satélite» oficial)	Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección // atención a personas adultas mayores con un componente de cuidado		Existencia de programas de transferencias condicionadas	Previsión de salas de lactancia en ámbitos laborales	
Argentina	0	0,25	0,25	0,25	0	0,75	0,5	0,5	1
Bolivia	0	0,25	0,25	0	0	0,5	0,5	0,5	1
Brasil	0	0,25	0	0	0,25	0,5	0,5	0,5	1
Chile	0	0,25	0,25	0	0,25	0,75	0,5	0,5	1
Colombia	1	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,5	0,5	1
Costa Rica	1	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,5	0,5	1
Ecuador	0	0,25	0,25	0	0	0,5	0,5	0,5	1
El Salvador	0	0,25	0	0	0	0,25	0,5	0,5	1
Guatemala	0	0,25	0	0	0	0,25	0,5	0,5	1
Honduras	0	0	0,25	0	0,25	0,5	0,5	0,5	1
México	0	0,25	0,25	0,25	0	0,75	0,5	0,5	1
Nicaragua	0	0,25	0	0	0	0,25	0	0,5	0,5
Panamá	1	0,25	0,25	0	0,25	0,75	0,5	0,5	1
Paraguay	0	0,25	0	0	0	0,25	0,5	0,5	1
Perú	0	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,5	0,5	1
República Dominicana	0	0,25	0	0	0,25	0,5	0,5	0,5	1
Uruguay	1	0,25	0,25	0	0,25	0,75	0,5	0,5	1
Venezuela	1	0,25	0,25	0	0,25	0,75	0	0,5	0,5

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL y en la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

DIMENSIÓN 4			DIMENSIÓN 5			DIMENSIÓN 6			Total índice normativa cuidados
Normativa sobre		Total Dimensión 4	Normativa sobre		Total Dimensión 5	Normativa sobre		Total Dimensión 6	
Existencia de programas de transferencias condicionadas	Existencia de pensiones sociales		Existencia de programas de transferencias condicionadas	Existencia de pensiones sociales		Existencia de licencias familiares para trabajadores/ as con personas en situación de dependencia a su cargo	Reconocimiento formal de las personas que proveen cuidados no remuneradas		
0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,71
0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,67
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0	0	0	0,42
0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,71
0	0	0	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,75
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,25	0,75	0,79
0,5	0,5	1	0,5	0,5	1	0,5	0,5	1	0,75
0	0	0	0,5	0,5	1	0,5	0	0,5	0,46
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0	0	0	0,38
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0	0	0	0,46
0	0	0	0	0	0	0,5	0	0,5	0,21
0,5	0,5	1	0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,88
0,5	0	0,5	0,5	0,5	1	0	0	0	0,46
0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,5	0,5	1	0,75
0	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0,33
0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,88
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,71

Anexo 10. Componentes del índice de legislación sobre violencia de género, por países. 2023

País	Ley integral sobre violencia por razón de género contra las mujeres	Tipificación del femicidio	Normativa sobre violencia doméstica/ intrafamiliar	Institucional	Política
Argentina	1	1	1	1	1
Bolivia	1	1	1	1	1
Brasil	0	1	1	0	1
Chile	1	1	1	1	1
Colombia	1	1	1	0	0
Costa Rica	0	1	1	0	1
Ecuador	1	1	1	1	1
El Salvador	1	1	1	1	1
Guatemala	1	1	1	0	0
Honduras	0	1	1	0	0
México	1	1	1	1	1
Nicaragua	1	1	1	1	0
Panamá	1	1	1	1	1
Paraguay	1	1	1	1	1
Perú	1	1	1	0	1
República Dominicana	0	1	1	0	0
Uruguay	1	1	1	1	1
Venezuela	1	1	1	1	1
América Latina (promedio)	0,78	1,00	1,00	0,61	0,72

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Laboral	Obstétrica	Mediática/ cibernética	Acoso sexual	Patrimonial y económica	Simbólica	Acoso callejero/ en espacios públicos	Total índice violencia basada en género
1	1	1	1	1	1	1	1,00
1	1	1	1	1	1	0	0,92
0	0	1	1	1	0	0	0,50
1	1	0	1	1	1	1	0,92
1	0	0	1	1	0	0	0,50
1	0	0	1	1	0	1	0,58
1	1	1	1	1	1	0	0,92
1	0	1	1	1	1	0	0,83
1	0	0	0	1	0	0	0,42
1	0	0	1	1	0	0	0,42
1	1	1	1	1	0	0	0,83
1	0	0	1	1	0	0	0,58
1	1	1	1	1	1	0	0,92
1	1	1	1	1	1	0	0,92
1	1	1	1	1	0	1	0,83
1	0	0	1	1	0	0	0,42
1	1	1	1	1	1	1	1,00
1	1	1	1	1	1	0	0,92
0,94	0,56	0,61	0,94	1,00	0,50	0,28	0,75

